

**INFORME
DEL COMITE ESPECIAL PLENARIO
PARA LA PREPARACION DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DE DESARROLLO
PARA EL CUARTO DECENIO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 41 (A/45/41)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1991

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	1
II. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL	3	3
<u>Primera Parte. TERCER PERIODO DE SESIONES</u>		
III. CUESTIONES DE ORGANIZACION	4 - 13	4
A. Apertura y duración del período de sesiones	4 - 5	4
B. Asistencia	6 - 10	4
C. Elección de la Mesa	11 - 12	6
D. Aprobación del programa	13	6
IV. ELABORACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	14 - 19	7
V. DISPOSICIONES PARA FUTUROS PERIODOS DE SESIONES	20 - 22	8
<u>Segunda Parte. CUARTO PERIODO DE SESIONES</u>		
VI. CUESTIONES DE ORGANIZACION	23 - 34	9
A. Apertura y duración del período de sesiones	23 - 24	9
B. Asistencia	25 - 31	9
C. Elección de la Mesa	32 - 33	10
D. Aprobación del programa	34	11
VII. ELABORACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	35 - 45	12
VIII. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE ESPECIAL	46	14
<u>Anexos</u>		
I. Proyecto de texto de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo		15
II. Lista de documentos		44

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 44/169, de 19 de diciembre de 1989, la Asamblea General, entre otras cosas, recomendó que el Comité Especial Plenario encargado de preparar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobara el esbozo que figuraba en el anexo de la resolución como base para la elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. El esbozo se reproduce a continuación.

"Esbozo para la elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo"

I. PREAMBULO

Examen del decenio de 1980 y de las perspectivas para el decenio de 1990, con miras a la adopción de un marco económico flexible para el crecimiento y el desarrollo en el decenio de 1990, habida cuenta de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo.

II. METAS Y OBJETIVOS

Promover el desarrollo de los países en desarrollo en el contexto del fortalecimiento del desarrollo mundial.

III. POLITICAS Y MEDIDAS

La estrategia debe centrarse en los esfuerzos nacionales de todos los países y en la cooperación internacional para el decenio de 1990.

La estrategia debe abordar, entre otras cosas:

a) La reactivación y la aceleración de un crecimiento económico y un desarrollo amplios y duraderos, incluido lo siguiente:

- i) La deuda externa;
 - ii) El comercio internacional y los productos básicos;
 - iii) La tecnología;
 - iv) Las políticas industriales y las políticas alimentarias y agrícolas;
 - v) Los marcos de la política económica;
- b) Los aspectos prioritarios del desarrollo;

- i) La erradicación de la pobreza y el hambre;
- ii) Los recursos humanos y la creación de instituciones;
- iii) La población;
- iv) El medio ambiente;
- v) la alimentación y la agricultura;
- c) La necesidad de tener en cuenta diferentes necesidades, situaciones y problemas, entre ellos los de los países menos adelantados;
- d) La financiación para el desarrollo.

IV. FUNCION DE LOS ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

V. EXAMEN Y EVALUACION"

II. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL

3. El Comité Especial Plenario encargado de preparar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomienda a la Asamblea General que apruebe el texto propuesto de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (véase el anexo I al presente informe).

Primera Parte

TERCER PERIODO DE SESIONES

III. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

4. El Comité celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el día 15 de enero y del 19 al 23 de marzo de 1990. El Comité celebró siete sesiones (11a. a 17a.).

5. El Presidente interino inauguró el período de sesiones.

B. Asistencia

6. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros:

Afganistán	Egipto
Alemania, República Federal de	España
Angola	Estados Unidos de América
Antigua y Barbuda	Fiji
Arabia Saudita	Filipinas
Argelia	Finlandia
Argentina	Francia
Australia	Gabón
Austria	Ghana
Bahamas	Granada
Bahrein	Grecia
Bangladesh	Guinea
Barbados	Guinea-Bissau
Bélgica	Guyana
Belice	Hungría
Benin	India
Bhután	Indonesia
Bolivia	Irán (República Islámica del)
Brasil	Iraq
Bulgaria	Irlanda
Burkina Faso	Israel
Burundi	Italia
Camerún	Jamahiriya Arabe Libia
Canadá	Jamaica
Colombia	Japón
Comoras	Lesotho
Congo	Líbano
Costa Rica	Luxemburgo
Côte d'Ivoire	Malasia
Cuba	Marruecos
Checoslovaquia	México
Chile	Mongolia
China	Mozambique
Dinamarca	Myanmar
Djibouti	Nepal
Ecuador	Nigeria

Noruega	Singapur
Nueva Zelandia	Sri Lanka
Omán	Sudán
Países Bajos	Suecia
Pakistán	Suriname
Panamá	Swazilandia
Perú	Tailandia
Polonia	Togo
Portugal	Túnez
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Turquía
República Árabe Siria	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
República Democrática Alemana	Uruguay
República Socialista Soviética de Bielorrusia	Vanuatu
República Socialista Soviética de Ucrania	Venezuela
República Unida de Tanzania	Viet Nam
Rumania	Yemen Democrático
Senegal	Yugoslavia
	Zambia
	Zimbabwe

7. Estuvieron representados por observadores los siguientes Estados no miembros:

República de Corea
Santa Sede
Suiza

8. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Consejo Mundial de la Alimentación
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo
Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano
Comisión de las Comunidades Europeas
Organización de la Conferencia Islámica

C. Elección de la Mesa

11. En la 11a. sesión, celebrada el 15 de enero, el Comité eligió por aclamación a la Sra. Bethany Armstrong (Canadá) para ocupar el puesto de Vicepresidenta, dejado vacante por el Sr. Paul Laberge (Canadá).
12. El resto de la Mesa fue elegido en el período de sesiones de organización del Comité.

D. Aprobación del programa

13. En su 11a. sesión el Comité Especial aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, que figura en el documento A/AC.232/6:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa.
 3. Elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.
 4. Disposiciones para futuros períodos de sesiones.

IV. ELABORACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

14. El Comité examinó la cuestión de la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 3 del programa) en sus sesiones 11a. a 17a., celebradas el día 15 de enero y los días 19 a 23 de marzo de 1990. La documentación que el Comité tuvo ante sí en relación con este tema aparece en una lista que figura en el anexo II al presente informe.
15. En su 11a. sesión, celebrada el 15 de enero, el Comité Especial aprobó el esbozo que figuraba en el anexo a la resolución 44/169 de la Asamblea General y convino en celebrar un debate a fondo de las secciones I a V del mencionado esbozo.
16. En la 12a. sesión, celebrada el 19 de marzo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales hizo una declaración introductoria.
17. El Comité tuvo un debate general del tema en sus sesiones 12a. a 17a., celebradas del 19 al 23 de marzo. Formularon declaraciones los representantes de Irlanda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Económica Europea), Bolivia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), Noruega (en nombre también de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, el Canadá, el Japón, la República Democrática Alemana, Suecia (también en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega), Venezuela, Jamaica, Dinamarca (también en nombre de Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), Finlandia (también en nombre de Dinamarca, Islandia, Noruega y Suecia), la República Socialista Soviética de Ucrania, Australia, Bangladesh, los Estados Unidos de América y la República Socialista Soviética de Bielorrusia.
18. Hicieron también declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo Monetario Internacional, así como el representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.
19. Hicieron declaraciones los representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Consejo Mundial de la Alimentación, el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Secretario General Adjunto de Derechos Humanos hizo una declaración.

V. DISPOSICIONES PARA FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

20. En la 17a. sesión, celebrada el 23 de marzo, el Comité Especial decidió celebrar su cuarto período de sesiones del 4 al 22 de junio de 1990.

21. En la misma sesión, el Comité decidió pedir al Presidente que, con la asistencia de la Secretaría, prepare un documento de trabajo para su examen por el Comité en su cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta las declaraciones hechas y las opiniones expresadas por los Estados Miembros y por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas durante el tercer período de sesiones del Comité.

22. Los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de la República Arabe Siria hicieron declaraciones.

Segunda Parte

CUARTO PERIODO DE SESIONES

VI. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

23. El Comité celebró su cuarto período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 4 y 6 de junio y del 17 al 26 de septiembre de 1990. El Comité celebró nueve sesiones (18a. a 26a.).

24. El Presidente inauguró el período de sesiones.

B. Asistencia

25. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros:

Alemania, República Federal de	Francia
Angola	Gabón
Arabia Saudita	Ghana
Argelia	Grecia
Argentina	Guinea-Bissau
Australia	Honduras
Austria	Hungría
Bahrein	India
Bangladesh	Indonesia
Barbados	Irán (República Islámica del)
Bélgica	Iraq
Bolivia	Irlanda
Brasil	Islandia
Bulgaria	Italia
Burkina Faso	Jamahiriya Arabe Libia
Burundi	Jamaica
Cabo Verde	Japón
Camerún	Kenya
Canadá	Lesotho
Colombia	Líbano
Côte d'Ivoire	Malasia
Cuba	Malawi
Chad	Mali
Checoslovaquia	Marruecos
Chile	Mauritania
China	México
Dinamarca	Mongolia
Djibouti	Mozambique
Ecuador	Myanmar
Egipto	Namibia
España	Nepal
Estados Unidos de América	Nigeria
Etiopía	Noruega
Fiji	Nueva Zelandia
Filipinas	Omán
Finlandia	Países Bajos

Pakistán
Panamá
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República Democrática Alemana
República Dominicana
República Socialista Soviética
de Bielorrusia
República Socialista Soviética
de Ucrania
República Unida de Tanzania
Rumania
Rwanda
Saint Kitts y Nevis
Senegal

Singapur
Sri Lanka
Sudán
Suecia
Tailandia
Togo
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Uganda
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Uruguay
Venezuela
Viet Nam
Yemen
Yugoslavia
Zambia
Zimbabwe

26. Estuvieron representados por observadores los siguientes Estados no miembros:

República de Corea
Suiza

27. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Fondo de Población de las Naciones Unidas

28. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Internacional del Trabajo
Fondo Monetario Internacional
Organización Mundial de la Salud
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

29. También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.

30. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión de las Comunidades Europeas
Organización de la Unidad Africana

31. Estuvo también representado el Consejo Mundial de la Alimentación.

C. Elección de la Mesa

32. En su 21a. sesión, celebrada el 18 de septiembre, el Comité eligió por aclamación al Sr. Ole Kristian Holthe (Noruega) para ocupar el puesto de Vicepresidente, que había dejado vacante la Sra. Bethany Armstrong (Canadá).

33. Los demás miembros de la Mesa fueron elegidos en el período de sesiones de organización del Comité.

D. Aprobación del programa

34. En su 18a. sesión, celebrada el 4 de junio, el Comité Especial aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, según figuraba en el documento A/AC.232/8:

1. Aprobación del programa.
2. Elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.
3. Aprobación del informe del Comité Especial.

VII. ELABORACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

35. El Comité examinó la cuestión de la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 2 del programa) en sus sesiones 18a. a 26a., celebradas los días 4 y 6 de junio, 17, 18, 21, 24, 25, 26 y 28 de septiembre y 9 de octubre de 1990. La documentación que el Comité tuvo ante sí en relación con este tema figura en el anexo II al presente informe.

36. En la 20a. sesión, celebrada el 17 de septiembre, el Presidente destacó en su declaración introductoria la importancia de que el Comité reanudara su labor, y se refirió al documento de trabajo que se le había pedido que preparara para su uso y examen por el Comité (A/AC.232/10). Los Estados Miembros y los organismos del sistema de las Naciones Unidas habían aportado múltiples contribuciones útiles y valiosas a dicho documento. Aunque no todas las sugerencias se habían reflejado en detalle, él había tratado de extraer los elementos esenciales y exponerlos en forma coherente con miras a garantizar la máxima aceptabilidad por la comunidad internacional. El esbozo para la estrategia, en la forma adoptada por el Comité, había proporcionado una estructura útil para el documento. Sin embargo, se habían introducido pequeños cambios en el orden de exposición a fin de transmitir el mensaje en forma más clara. También había utilizado la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, tal como fue adoptada por la Asamblea General en su decimotavo período extraordinario de sesiones (resolución S-18/3 de la Asamblea General, anexo). Esa Declaración reflejaba el compromiso político y proporcionaba el impulso necesario para asignar prioridad a las cuestiones del desarrollo. Constituía pues el fundamento y la piedra angular de la estrategia.

37. El Presidente manifestó que había tratado además de reflejar en el documento lo que, a su juicio, era el deseo común de todos los Estados Miembros, a saber, la urgencia de las metas del desarrollo en el decenio siguiente y el compromiso de la comunidad internacional de promover esas metas mediante la cooperación en los planos nacional e internacional. Estimaba que había un deseo genuino de garantizar que el decenio de 1990 constituyera una buena experiencia de desarrollo mundial e invirtiera las tendencias adversas del decenio de 1980. Para que el esfuerzo de desarrollo resultara eficaz y lograra mejorar las condiciones de vida de los pueblos era importante elegir adecuadamente el momento y los destinatarios. El tema principal era el establecimiento de una relación de fortalecimiento mutuo entre el crecimiento económico y el desarrollo, por un lado, y el mejoramiento de la condición humana, por otro.

38. En el documento no había tratado de incluir los acontecimientos recientes en la región del Golfo, que eran causa de gran preocupación y tendrían repercusiones sobre el desarrollo mundial. No consideraba conveniente incluir una evaluación de la situación en la propia estrategia, dado que la situación era aún demasiado incierta. Sin embargo, invitaba al Comité a que prestara atención a esos hechos, ya que tendrían efectos sobre las metas de la estrategia. Al mismo tiempo, éstos no afectaban la validez general y los aspectos básicos de los enfoques amplios que requería la estrategia. De hecho, habrían de surgir nuevos problemas y los parámetros cambiarían, pero aunque tenía plena conciencia de ello, no había podido tenerlos en cuenta en ese momento.

39. Su propósito era que el documento reflejara el concepto de una estrategia del desarrollo internacional que constituyera un ejercicio de cooperación entre los distintos Estados Miembros en relación con el tema del desarrollo mundial y el desarrollo de los países en desarrollo. Esperaba, por consiguiente, que el documento proporcionara una base útil para la ulterior elaboración de la estrategia internacional del desarrollo. También hacía votos por que en los días siguientes se hicieran suficientes progresos para lograr la pronta aprobación de la estrategia por la Asamblea General.

40. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), Irlanda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Económica Europea), Noruega (en nombre de los países nórdicos), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, los Estados Unidos de América, Italia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Económica Europea), el Canadá, Colombia, el Pakistán, Francia, Egipto, la India y Argelia.

41. En la 27a. sesión, celebrada el 9 de octubre de 1990, el Vicepresidente del Comité Especial corrigió oralmente el proyecto de texto propuesto por el Presidente sobre la base de consultas officiosas (A/AC.232/L.14/Rev.1).

42. Las correcciones al texto inglés, que no se aplican a la versión española, dicen lo siguiente:

a) En la octava línea del párrafo 32, añádase la palabra "to" entre las palabras "problems and" y "avoid";

b) En la quinta línea del párrafo 59, reemplácese la palabra "their" por las palabras "regard to"; y

c) En la cuarta línea del párrafo 79, reemplácese las palabras "these goals" por las palabras "this goal".

43. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Marruecos y Colombia.

44. A propuesta del Presidente, el Comité Especial decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara el proyecto de texto de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo que figura en el documento A/AC.232/L.14/Rev.1, en su forma oralmente corregida.

45. Formularon declaraciones los representantes de Bolivia (en nombre de los Estados Miembros que integran el Grupo de los 77), el Japón, Italia (en nombre de la Comunidad Europea), el Canadá, Suecia (también en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega) y China.

VIII. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE ESPECIAL

46. En su 27a. sesión, celebrada el 9 de octubre, el Comité aprobó el proyecto de informe (A/AC.232/L.13) sobre sus períodos de sesiones tercero y cuarto, en la forma oralmente revisada, y autorizó al Relator a que completara el informe para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

Anexo I

PROYECTO DE TEXTO DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

I. PREAMBULO

1. Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, adoptamos la siguiente Estrategia Internacional del Desarrollo y designamos Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo al período comprendido entre el 1° de enero de 1991 y el 31 de diciembre del año 2000. La base de esta Estrategia es el consenso mundial alcanzado en la Declaración aprobada por la Asamblea General en su decimoctavo período extraordinario de sesiones (resolución S-18/3). Nos comprometemos individual y colectivamente a adoptar las medidas necesarias para aplicar la Estrategia del Desarrollo.

2. En la mayoría de los casos, no se alcanzaron las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pues acontecimientos adversos e imprevistos en la economía mundial destruyeron las premisas sobre las cuales se esperaba que se basara el crecimiento. Los primeros años del decenio de 1980 fueron testigos de una recesión en los países con economías de mercado desarrolladas y si bien en 1983 el crecimiento en esos países se reanudó y se mantuvo a un ritmo moderado, casi sin inflación, durante el resto del decenio, el período se caracterizó por notables desequilibrios, tanto externos como fiscales, y una tasa relativamente alta de desempleo. Las tasas de crecimiento se redujeron en los países de Europa oriental, en donde las necesidades de transformaciones estructurales resultaron cada vez más manifiestas y trajeron por consecuencia, hacia el fin del decenio, grandes cambios económicos y políticos. El comercio mundial recuperó un ritmo de crecimiento relativamente rápido en la segunda mitad del decenio de 1980 pero, en los países en desarrollo, el ambiente económico externo del decenio se caracterizó en general por una corriente decreciente de recursos, una baja de los precios de los productos básicos, un incremento de los tipos de interés y un número cada vez mayor de barreras que se oponían al acceso a los mercados. Durante el decenio de 1980 la tasa global de crecimiento de los países en desarrollo fue, en promedio, de un 3% anual y el crecimiento per cápita, del 1%. En comparación con estas cifras, las tasas alcanzadas en los decenios de 1960 y 1970 para el crecimiento global en esos países fue en promedio de un 5,5%, y el crecimiento per cápita, de un 3%.

3. A pesar de estas circunstancias, algunos países en desarrollo, entre ellos algunos de los de mayor tamaño y de mayor pobreza, lograron mantener un ritmo de crecimiento y de transformación relativamente rápido. Sin embargo, para la mayoría de los demás, el decenio se caracterizó por una disminución de las tasas de crecimiento y de los niveles de vida y el incremento de la pobreza. La crisis de la deuda que estalló en 1982 produjo prácticamente una interrupción de los préstamos netos de los bancos comerciales. Hubo una transferencia negativa de recursos financieros netos a los países endeudados, cuya capacidad de continuar sirviendo la deuda se vio debilitada aún más por el crecimiento de los tipos de interés y el deterioro de los términos de intercambio. Como consecuencia de todo ello, el crecimiento global de los países en desarrollo que experimentaban dificultades en el servicio de su deuda fue de sólo un 1,5% en el período transcurrido entre 1981 y 1990. En el decenio de 1980 aumentó la brecha entre los países ricos y los pobres, y hubo conflictos y tensiones políticas, así como desastres naturales y artificiales, que causaron onerosos trastornos.

4. Para que el decenio de 1990 sea un verdadero decenio de desarrollo, será necesario modificar este historial de adelantos y rendimientos insatisfactorios. Con todo, las proyecciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas indican unánimemente, que si no hay grandes cambios de política, el próximo decenio será también muy semejante al anterior. Si bien se prevé un crecimiento relativamente rápido para algunos países de Asia, para los otros, sobre todo para los de Africa y América Latina, el pronóstico es que continuará el estancamiento.

5. Esa perspectiva está preñada de peligros. El crecimiento de la población y de una fuerza laboral joven y en expansión, así como las aspiraciones cada vez mayores resultantes de la difusión de la educación y los efectos de las comunicaciones, ejercen una intensa presión en la estructura política y social de los países en desarrollo. A menos que esa presión se alivie mediante mejoras decisivas en el ritmo y la índole del desarrollo, es posible que la angustia económica y la inestabilidad política y social se propague no sólo dentro de las fronteras nacionales, sino incluso más allá de ellas, con lo cual podría verse afectada la paz y la estabilidad de todo el mundo. En los muchos países en desarrollo en que las condiciones económicas han permanecido en un estado de estancamiento o declinación en el decenio de 1980, la pobreza absoluta se generalizó aún más y se deterioraron las condiciones respecto de la nutrición y la seguridad alimentaria, la generación de empleos y la educación, la atención sanitaria y la mortalidad infantil, la vivienda y el saneamiento. En muchos países la erosión de los niveles de vida y de los servicios sociales trajo aparejada una inquietud política cada vez mayor.

6. La interdependencia de las naciones se está convirtiendo rápidamente en un fenómeno que va mucho más allá de una mera vinculación comercial y financiera. Existen fuertes tendencias hacia una mayor apertura en el movimiento de fondos, de personas y de ideas en todo el mundo. En el último decenio se hicieron más comunes la violencia, el desorden social y el terrorismo. Los conflictos y trastornos produjeron un movimiento de refugiados y de migrantes internacionales que originó problemas de controles fronterizos y de admisión y asimilación en los países receptores; el tráfico ilícito de estupefacientes ha vinculado la pobreza y los problemas sociales de los países ricos a los de los productores cuyos cultivos tradicionales ya no les permiten ganarse el sustento. Por otra parte, las amenazas al medio ambiente y las epidemias suelen ser de dimensiones mundiales. Estos y otros problemas conexos no podrán menos que agravarse con las tensiones económicas y con el fracaso del proceso de desarrollo en los países en desarrollo. En consecuencia, toda la comunidad internacional, y en ella los países ricos y pobres por igual, tienen un interés vital en lograr que el decenio de 1990 sea realmente un decenio de adelanto económico y social en todo el mundo.

7. Las perspectivas para el decenio de 1990, evaluadas sobre la base de la continuación de las políticas actuales, pueden y deben cambiar. La reactivación y aceleración del proceso de desarrollo interesa a todos los países; los países en desarrollo puedan brindar un vigoroso estímulo al comercio mundial, a la inversión y a la fortaleza y estabilidad de la economía mundial, puesto que ya representan una proporción significativa de los mercados de los países desarrollados. En el medio internacional han ocurrido acontecimientos de vasto alcance que pueden ofrecer nuevas ocasiones para invertir las tendencias del decenio de 1980, pues el aflojamiento de las tensiones internacionales brinda oportunidades para reducir los gastos militares en el plano mundial, para reducir las tensiones en las economías nacionales y para destinar más a la lucha contra la pobreza en el mundo. Al perder intensidad los conflictos ideológicos, ha mejorado el ambiente de cooperación en

todos los niveles. Si bien no existe ninguna receta universal que asegure el éxito del desarrollo, se está produciendo una convergencia cada vez mayor de opiniones sobre enfoques eficaces al desarrollo económico y social y de las posibles contribuciones al proceso de desarrollo de los sectores público y privado, de las personas y las empresas, y de las libertades y derechos democráticos.

8. La comprensión de las consecuencias mundiales de los problemas ambientales y su interacción con el desarrollo y con la falta de desarrollo, así como la conciencia cada vez mayor de las amenazas a la seguridad de las naciones que pueden surgir de las frustraciones y tensiones de los países en desarrollo, brindan un vigoroso aliciente a la cooperación mundial. El aumento de la integración en Europa y en América del Norte que se prevé para el decenio de 1990 puede reforzar las principales economías y su capacidad de apoyar un crecimiento económico mundial, si va acompañada de una actitud de apertura hacia el mundo exterior. La reforma y la reestructuración de las economías de Europa oriental y su integración en la economía mundial pueden contribuir al fortalecimiento y al dinamismo del comercio internacional, en tanto que el aumento de la cooperación e integración entre los propios países en desarrollo también brinda la oportunidad de dar más vigor al proceso de desarrollo. No menos importantes son los rápidos adelantos de la ciencia y la tecnología y de las comunicaciones mundiales que abren nuevas posibilidades a un incremento de la productividad, a un cambio estructural y a un desarrollo acelerado.

9. Esos cambios, por sí mismos, no son garantía de que las tendencias actuales hayan de invertirse ni de que la experiencia del desarrollo en el próximo decenio haya de diferir marcadamente de la del decenio de 1980. Si no se aprovechan las oportunidades, existe el peligro de que se incremente la marginación de muchos países en desarrollo de la economía mundial y de que se debilite el concepto del desarrollo como objetivo de la cooperación económica internacional. Sin embargo, los cambios ofrecen un nuevo contexto para la adopción de decisiones, la formulación de políticas y la elaboración de enfoques que inviertan la experiencia del decenio de 1980. Brindan, asimismo, la oportunidad de formular y aplicar una Estrategia Internacional del Desarrollo que tenga por objeto liberar el gran potencial que existe en los países en desarrollo y en la economía mundial.

10. La Declaración aprobada por la Asamblea General en su decimotavo período extraordinario de sesiones contenía el compromiso de que los Estados Miembros "procuraran tomar todas las medidas necesarias para revertir las tendencias negativas del decenio de 1980, hacer frente a los desafíos del decenio de 1990 e ingresar en un decenio más productivo", reconociendo que "en la elaboración de esas medidas deberá tenerse en cuenta la responsabilidad de cada país respecto de su propio desarrollo" y que esas medidas "deberán establecerse en consonancia con la capacidad de cada país y con sus efectos en la economía internacional". Como en el decenio de 1980, habrá acontecimientos, que en la actualidad no pueden preverse, que pondrán indudablemente su impronta en el próximo decenio. Sin embargo, esta Estrategia es flexible y procura, por sobre todo, formular los entendimientos a que se ha llegado respecto de los problemas y las tareas, y las medidas y compromisos, sobre la base de principios para la acción nacional e internacional que seguirán siendo válidos.

11. Es preciso que los países adapten su política nacional de manera de facilitar un franco intercambio de ideas, así como respuestas flexibles a las transformaciones de la economía mundial. La existencia de políticas nacionales eficaces será crítica para lograr un crecimiento económico sostenido y no

inflacionario en todos los países. Esas políticas deberán apoyar tanto las inversiones como la distribución y movilización eficiente de los recursos a fin de lograr un crecimiento duradero.

12. Teniendo en cuenta las circunstancias antes expuestas, los Estados Miembros acuerdan las siguientes metas y objetivos para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

II. METAS Y OBJETIVOS

13. La meta principal de la Estrategia es lograr que el decenio de 1990 sea un decenio de desarrollo acelerado en los países en desarrollo y de fortalecimiento de la cooperación internacional. El decenio deberá ser escenario de un mejoramiento significativo en la condición humana en los países en desarrollo y una reducción de la separación entre países ricos y pobres. En él deberán encontrarse los medios y arbitrios para que la comunidad mundial satisfaga sus necesidades sin perjudicar el medio ambiente. La Estrategia también tiene objetivos sociales y políticos importantes, pues durante el decenio el desarrollo deberá lograr que aumente la participación de hombres y mujeres en la vida política y económica, proteger las identidades culturales y garantizar a todos los medios necesarios para sobrevivir. Cada país es responsable de sus propias políticas económicas de desarrollo, de conformidad con su situación y sus condiciones particulares, así como de la vida y del bienestar de todos sus ciudadanos. La Estrategia deberá ayudar a crear un medio que apoye la evolución en todas partes de sistemas políticos basados en el consentimiento y en el respeto de los derechos humanos y de sistemas de justicia que protejan a todos los ciudadanos.

14. Para lograr estas metas fundamentales deberán satisfacerse seis objetivos relacionados entre sí, a saber:

a) Un incremento del ritmo del crecimiento económico de los países en desarrollo;

b) Un proceso de desarrollo que atienda a las necesidades sociales, procure lograr una reducción considerable de la pobreza extrema, promueva el desarrollo y la utilización de los recursos y conocimientos humanos, y sea racional y sostenible desde el punto de vista del medio ambiente;

c) Un mejoramiento de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales que permita apoyar el proceso de desarrollo;

d) La implantación de una economía mundial firme y estable y una gestión acertada desde el punto de vista macroeconómico a nivel nacional e internacional;

e) Un fortalecimiento decisivo de la cooperación internacional para el desarrollo;

f) Un esfuerzo especial para abordar los problemas de los países menos adelantados, que son los más débiles de los países en desarrollo.

15. Estas metas y objetivos constituyen una tarea de gran envergadura y exigen esfuerzos serios y decididos de parte de todos los países. Los propios países en desarrollo tienen la responsabilidad de realizar el gran esfuerzo que se necesita para movilizar el potencial de sus pueblos, modernizar y diversificar sus

economías, y fijarse metas ambiciosas para formar las bases sobre las cuales ha de establecerse el desarrollo: capacidad técnica y de gestión, capacidad industrial y agrícola, y servicios estatales eficaces. Elementos indispensables e importantísimos para el crecimiento y desarrollo son el desarrollo de los recursos humanos, el espíritu de empresa y de innovación, y una aplicación dinámica de la ciencia y la tecnología en un contexto de libertad política, respeto de los derechos humanos, justicia y equidad. En la Estrategia se han señalado algunas esferas de especial prioridad, a saber: la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo de los recursos humanos e institucionales, la población, el medio ambiente, y la agricultura y la alimentación. El logro de las metas en estas esferas exige medidas resueltas y vigorosas y estilos de desarrollo que establezcan una relación mutuamente vigorizante entre un rápido crecimiento económico y los objetivos sociales.

16. Sin embargo, los esfuerzos de los países en desarrollo se verán frustrados si el medio externo no los apoya. Se verán frustrados también si repentinas perturbaciones externas diezman su producto nacional y sus ingresos externos, como les ocurrió a muchos en el decenio de 1980. Todos los países viven en un mismo ambiente económico internacional, pero la mayoría de los países en desarrollo siguen imperfectamente integrados en ese ambiente y excesivamente vulnerables a su inestabilidad. Muchos de esos países sufren los efectos de problemas de deuda externa, de la reducción de las corrientes de recursos externos, de términos de intercambio que declinan acusadamente y de las barreras que se levantan para oponerse a su acceso a los mercados. Grandes obligaciones incumben, por otra parte, a los países industrializados, que influyen en el ambiente económico internacional y en el funcionamiento de la economía internacional y son asociados en los esfuerzos de cooperación internacional en pro del desarrollo. También recaen grandes obligaciones en el sistema de organizaciones internacionales, las de ampliar y cumplir su función respecto de la promoción del desarrollo. Los países en desarrollo sólo pueden prosperar en una economía mundial progresista y estable; a su vez, la comunidad mundial sólo tendrá un futuro propicio y seguro si se asegura el progreso económico, social y político de los países en desarrollo.

17. El logro de estas metas de la Estrategia exige que los incrementos de las tasas de crecimiento superen los niveles meramente marginales. Ha de ser posible que los países en desarrollo puedan generar, progresivamente, los recursos que necesitan para asegurar un empleo productivo a una mano de obra en rápido crecimiento, a fin de contrarrestar el hambre, la enfermedad y la ignorancia y aumentar los niveles de vida. Es preciso invertir las tendencias negativas del decenio de 1980 y crear condiciones para un tipo de desarrollo que signifique una transformación real y no se limite a mantener a la población en crecimiento al borde del hambre. Ha llegado la hora de trascender la política de meros ajustes a las perturbaciones del decenio de 1980 y establecer las bases para una nueva ola de desarrollo. En la mayor parte de los países en desarrollo, las tasas de crecimiento deberán acelerarse significativamente durante el decenio. Los objetivos del crecimiento variarán de país en país, ya que para los países, relativamente poco numerosos, cuyo crecimiento en el decenio de 1980 fue satisfactorio, la meta ha de ser consolidar los progresos logrados y asegurarse de mantenerlos, en tanto que en los numerosos países en que el crecimiento se ha interrumpido, el primer requisito ha de ser el retorno a una modalidad de expansión en que el crecimiento económico no se limite a mantenerse a la par con el crecimiento de la población, sino que lo exceda con creces. En la segunda mitad del decenio deberán quedar establecidas las bases para alcanzar tasas de crecimiento más altas. Sobre la base de la experiencia de algunos países, se

considera que un crecimiento sostenido, a una tasa del orden del 7%, brindaría las condiciones necesarias para una transformación genuina de la economía, con rápidos incrementos en el empleo productivo y la erradicación de la pobreza, y generaría los recursos necesarios para proteger el medio ambiente.

18. Las mayores tasas de crecimiento de los países en desarrollo reflejarán los adelantos alcanzados en los diversos sectores de la economía y en el logro de las metas sociales y de otra índole. Aunque la Estrategia no trata de establecer metas sectoriales amplias e interrelacionadas que deba alcanzar el conjunto de los países en desarrollo, muchos de sus elementos se han abordado en diversas partes del sistema de las Naciones Unidas. Estos elementos incluyen, entre otras, esferas tales como el empleo y la salud; la mujer y el niño; la industria y la tecnología; la agricultura y la alimentación; la población; la educación y la cultura; los asentamientos y la vivienda; las telecomunicaciones; el transporte, incluido el transporte marítimo, y el medio ambiente. Los gobiernos han acordado estrategias y planes sectoriales para lograr adelantos significativos. Convertidos en objetivos para las actividades nacionales e internacionales, este tipo de metas ambiciosas y viables han resultado valiosas para concentrar los objetivos de la política y supervisar los adelantos. También sirven para recordar los logros que pueden alcanzarse dentro de un decenio si los compromisos políticos son sólidos y los esfuerzos decididos.

19. La Estrategia debe trascender la preocupación por las dificultades del momento. Un decenio no es suficiente para obrar milagros, pero un verdadero decenio para el desarrollo podría dar un vuelco significativo a la situación mundial en vísperas del próximo siglo. Seguirán existiendo graves problemas de desarrollo, pero muchos países en desarrollo habrán superado el estrangulamiento debilitador del pasado inmediato; sus niveles de vida irán en aumento, en lugar de decaer; la generación joven encontrará empleo en vez de verse obligada a un ajetreo desesperado para sobrevivir, y la pobreza y el hambre retrocederán en lugar de avanzar. La reactivación de la inversión establecerá las bases para el crecimiento en el próximo siglo y las energías y talentos de la población de los países en desarrollo podrán canalizarse para que construyan su propio futuro. Si cambian las tendencias actuales, el mundo, en su conjunto, será más seguro y próspero de lo que se prevé. La prolongación del fracaso en materia de desarrollo hasta el próximo decenio sería una invitación a una situación caótica en el plano mundial.

III. POLITICAS Y MEDIDAS

20. Las políticas y medidas necesarias para apoyar y realizar la Estrategia deben reflejar la urgencia de sus metas y objetivos y orientarse a acelerar el crecimiento y a prestar atención a las cuestiones de especial prioridad en el proceso de desarrollo, así como a responder a las situaciones especiales, entre ellas las de los países menos adelantados. En todas las esferas hay políticas y medidas importantes que es preciso que adopten los propios países en desarrollo en el contexto nacional. También hay políticas y medidas igualmente importantes que deben ser adoptadas por los países desarrollados en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo. Además, el conjunto de la comunidad internacional debe fortalecer los sistemas que contribuyen al funcionamiento acertado de la economía mundial y el proceso de desarrollo. En consecuencia, la Estrategia Internacional del Desarrollo es de importancia para todos los países, que deben comprometer sus mejores esfuerzos para alcanzar las metas previstas dentro de los límites de su capacidad y sus responsabilidades. La Estrategia no

exige sacrificios sin provecho de parte de ningún país. En la medida en que los recursos públicos se utilicen para alcanzar esas metas, representarían inversiones en un mundo futuro mejor, inversiones sorprendentemente reducidas si se comparan con los presupuestos que en la actualidad se dedican a la defensa.

A. Reactivación del desarrollo

1. Marcos de política económica, deuda externa, financiación para el desarrollo, comercio internacional, productos básicos

21. La reactivación y aceleración del proceso de desarrollo requiere un ambiente económico internacional dinámico que le brinde respaldo, así como políticas decididas en el plano nacional. Se verá frustrado si alguno de esos requisitos no se cumple. En consecuencia, las políticas y medidas necesarias para el decenio de 1990 deben abarcar ambos aspectos. Es fundamental un ambiente económico externo favorable, pues el proceso de desarrollo nunca adquirirá impulso si la economía mundial carece de dinamismo y de estabilidad y se ve agobiada por la incertidumbre. Tampoco cobrará impulso si los países en desarrollo se encuentran agobiados por el endeudamiento externo, si la financiación del desarrollo es insuficiente, si las barreras restringen el acceso a los mercados y si los precios de los productos básicos y los términos de intercambio de los países en desarrollo siguen siendo desfavorables. El historial del decenio de 1980 fue fundamentalmente negativo en todos esos conceptos, por lo que, es preciso invertirlo. Así, las políticas y medidas necesarias para crear un ambiente internacional que apoye vigorosamente los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo en el decenio de 1990 deben constituir una parte fundamental de esa Estrategia al igual que las políticas nacionales de desarrollo. A continuación se dedican los elementos principales de esas políticas y medidas.

El marco de la política económica

22. Para que en el decenio de 1990 se produzca un auge del desarrollo hace falta un marco favorable de política nacional e internacional. La gestión macroeconómica de la economía mundial es de importancia fundamental. Los principales países industrializados, cuyas políticas determinan en gran medida el ambiente económico internacional, tienen la responsabilidad particular de facilitar un ambiente económico internacional estable y previsible favorable al desarrollo. El ambiente desfavorable para el desarrollo del decenio de 1980 se debió, en parte, a las políticas restrictivas de los primeros años del decenio que tenían por objeto luchar contra la inflación a expensas del crecimiento. Los principales países industrializados influyen profundamente en el crecimiento económico mundial y en el ambiente económico internacional. Por lo tanto, deberán perseverar en sus esfuerzos por promover un crecimiento sostenido y por reducir los desequilibrios de manera de beneficiar a otros países. En la coordinación de la política macroeconómica deben tenerse plenamente los intereses y preocupaciones de todos los países, sobre todo los de los países en desarrollo. Deberá procurarse hacer más efectiva la supervisión multilateral que tiene por objeto rectificar los actuales desequilibrios externos y fiscales, promover un crecimiento sostenido no inflacionario, reducir los tipos reales de interés y lograr que los tipos de cambios sean más estables y los mercados más accesibles.

23. Las políticas macroeconómicas de los países desarrollados debieran tener en cuenta los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo. En el decenio de 1980, el aumento de los tipos reales de interés y las fluctuaciones frecuentes de los tipos de cambio más importantes afectaron en forma sumamente grave a los países en desarrollo.

24. El marco de la política económica de los países en desarrollo contribuye a configurar el ambiente nacional para el desarrollo y debe tener en cuenta los objetivos, prioridades y circunstancias particulares de cada país. Pero la aceleración del desarrollo requerirá la realización de esfuerzos denodados en diversos frentes. Hacen falta políticas encaminadas a facilitar el aumento del ahorro interno, la inversión y los beneficios. Es preciso que las políticas nacionales logren contener las presiones inflacionistas que frecuentemente originan consecuencias económicas y sociales adversas para el desarrollo. Esto requiere una disciplina monetaria y fiscal capaz de promover la estabilidad de los precios, el equilibrio externo y el mantenimiento de tipos de cambio realistas, que eliminen la necesidad de repetidas depreciaciones monetarias con consecuencias frecuentemente adversas para la estabilidad social y la relación de intercambio de los países en desarrollo.

25. Las políticas nacionales deben estar encaminadas también a movilizar todas las energías latentes e impulsos de crecimiento de los países en desarrollo, a promover la eficiencia en la distribución de los recursos, y a aprovechar las oportunidades que ofrece un ambiente económico mundial cambiante en el terreno del comercio, la inversión y el progreso científico y tecnológico. El papel del sector público en el proceso de desarrollo es fundamental. Es preciso eliminar los obstáculos al progreso derivados de la ineficiencia burocrática, las tensiones administrativas, un número excesivo de controles y la desatención a las condiciones de mercado por parte de las empresas públicas. En el contexto de los objetivos nacionales, el ambiente de la política debe alentar la contribución creadora del sector privado, el espíritu empresarial y la innovación, y la participación del pueblo en todos los niveles del proceso de desarrollo. Debe permitir el funcionamiento de las fuerzas del mercado y el establecimiento de precios realistas siempre como medio para hacer más eficiente y adecuada la distribución de los recursos. El marco de la política nacional debe también permitir a los países en desarrollo beneficiarse plenamente de las oportunidades existentes en el terreno del comercio internacional y la inversión extranjera y favorecer la cooperación entre esos países. La eficacia y flexibilidad del marco de la política nacional aumentaría en un ambiente de mejoramiento de las instituciones políticas y los sistemas jurídicos. Ello sería reforzado por condiciones que permitieran reducir los gastos militares y, en consecuencia, encauzar los recursos liberados hacia el desarrollo económico y social.

Deuda externa

26. En el caso de muchos países en desarrollo, la reactivación del desarrollo no podrá tener lugar a menos que se dé cuanto antes una solución duradera a los problemas del endeudamiento externo, teniéndose en cuenta que, para muchos países en desarrollo, la carga de la deuda externa es un problema de gran importancia. La carga que suponen los pagos del servicio de la deuda de esos países les ha impuesto severas restricciones en cuanto a acelerar el crecimiento y erradicar la pobreza y, al mismo tiempo, ha producido una contracción de las importaciones, las inversiones y el consumo. El endeudamiento externo ha pasado a ser un factor importante del estancamiento económico de los países en desarrollo; ha habido una

gran transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, con lo cual los primeros han quedado privados de recursos que necesitaban con urgencia a los fines del desarrollo. En el decenio de 1990, el desarrollo no debe ser obstaculizado por una prolongación de la incapacidad de resolver los problemas internacionales de la deuda. Por consiguiente, al comenzar el decenio de 1990, se deberá continuar prestando atención urgente a la necesidad de dar una solución duradera y de amplio alcance a esos problemas. Es preciso hallar soluciones innovadoras y alivio a la situación en los primeros años del decenio.

27. Deberán ponerse en práctica en todo su alcance las iniciativas y medidas recientes para reducir el volumen y el servicio de la deuda o para proporcionar alivio a los países en desarrollo. Las medidas de alivio deben tener por objeto lograr la reanudación de un crecimiento y un desarrollo vigorosos en esos países y estar referidas a todos los tipos de las deudas bilaterales de los países en desarrollo deudores. Deberá estudiarse seriamente la posibilidad de continuar tratando de dar una solución orientada hacia el desarrollo a las dificultades de los países en desarrollo que tienen problemas graves de servicio de la deuda, incluidos aquellos que tienen deudas principalmente con acreedores oficiales o instituciones multilaterales.

28. Dar solución a los problemas de la deuda es responsabilidad conjunta de los países deudores y acreedores, de los bancos comerciales y de las instituciones financieras multilaterales. Los países deudores deben perseverar en sus esfuerzos por alcanzar la eficiencia y retornar a una senda de crecimiento sostenido adoptando políticas económicas nacionales apropiadas. Debe alentarse a los países acreedores a que continúen revisando su política fiscal y sus prácticas de reglamentación y contabilidad a fin de facilitar las operaciones para reducir la deuda comercial y el servicio de la deuda. Las instituciones financieras multilaterales deben continuar apoyando la adopción de medidas para reducir la carga y el servicio de la deuda con la flexibilidad necesaria, de acuerdo con las directrices que hayan establecido. Por su parte, los países acreedores deben apoyar las políticas orientadas hacia el crecimiento de los países deudores a fin de facilitar la reanudación del crecimiento y el desarrollo, así como el rápido restablecimiento del crédito de los países deudores.

29. Deben aplicarse enérgicamente, con carácter urgente, las medidas convenidas en la Declaración y el Programa de Acción de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 3 al 14 de septiembre de 1990, en relación con los problemas de la deuda externa de los países menos adelantados.

30. Se invita al Club de París a considerar la posibilidad de aumentar la flexibilidad del mecanismo de negociación y a examinar requisitos para tener derecho a recibir alivio para la deuda y el alcance de la iniciativa de Toronto para hacer frente al problema de la deuda, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la Declaración Económica de Houston de julio de 1990. Es preciso, asimismo, continuar adoptando medidas para aliviar la carga de la deuda externa de los países de bajos y medianos ingresos, que tienen deudas principalmente con acreedores oficiales. También se debería considerar seriamente la posibilidad de tomar medidas con respecto a los problemas de la deuda externa oficial de los países de ingresos medianos.

31. La deuda externa de los países en desarrollo abarca la deuda contraída con las instituciones financieras multilaterales. Estas últimas deben continuar buscando formas de aliviar la carga que supone esa deuda a fin de salvaguardar el alto prestigio de esas instituciones en los mercados financieros, por ejemplo, el Servicio de Reducción de la Deuda de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, creado en 1989 para aliviar la deuda de los países en desarrollo de bajos ingresos gravemente endeudados.

32. Existe una estrecha relación entre el problema de la deuda externa de los países en desarrollo y el ambiente económico mundial. El aumento de los tipos de interés, el empeoramiento de la relación de intercambio, la reducción de las corrientes de recursos externos, la imposición de barreras proteccionistas al comercio y el lento crecimiento de la economía mundial agravan la carga del servicio de la deuda; si esos factores experimentaran una mejoría, la carga también disminuiría. Para resolver estos problemas de endeudamiento y evitar que proliferen en los países que hasta ahora han evitado sus consecuencias perniciosas, es indispensable que mejore marcadamente el ambiente económico internacional y que se adopten políticas en el plano nacional para sacar partido de esa mejoría.

Financiación externa del desarrollo

33. La existencia de recursos suficientes, tanto internos como externos, es condición indispensable de la reactivación del desarrollo. Los países en desarrollo deben movilizar los recursos internos en la mayor medida posible y adoptar políticas y medidas encaminadas a lograr ese fin. En el caso de la mayoría de los países en desarrollo, el ahorro interno aporta la parte principal de los recursos utilizados para la inversión.

34. Ahora bien, es elemento esencial del problema del desarrollo que los países pobres tienen escasas posibilidades de aumentar el ahorro reduciendo el nivel de un consumo ya limitado. El ahorro de los países en desarrollo debe pues complementarse con recursos externos a fin de elevar la inversión hasta el nivel necesario para un crecimiento económico suficiente.

35. Además, el proceso de desarrollo depende en general de la corriente de bienes y servicios importados necesarios para el crecimiento de la economía. Cuando los ingresos de exportación son inferiores a las necesidades de importación, el proceso de desarrollo se detiene en ausencia de corrientes complementarias de recursos externos.

36. El ambiente económico exterior del decenio de 1980 no fue favorable a la corriente de recursos externos hacia los países en desarrollo. El descenso de los precios de los productos básicos y las tendencias proteccionistas disminuyeron los ingresos de exportación de muchos países y, al mismo tiempo, las limitaciones impuestas a los presupuestos de ayuda de los países donantes y, después de la crisis crediticia de 1982, la interrupción de la corriente neta de préstamos de los bancos comerciales a los países en desarrollo obstaculizaron la corriente de financiación para el desarrollo. Como consecuencia, disminuyó el incentivo a las inversiones extranjeras en los países en desarrollo. Hacia mediados del decenio de 1980, la transferencia neta de recursos a los países en desarrollo adquirió carácter negativo en conjunto debido a la carga de los pagos efectuados por concepto de servicio de la deuda. Esta tendencia se agravó por efecto de las pérdidas experimentadas por los países en desarrollo como consecuencia del empeoramiento de su relación de intercambio.

37. Para que el desarrollo se acelere será preciso invertir esas tendencias en el decenio de 1990. El aumento rápido del ritmo de desarrollo es imposible de concebir si la corriente de los recursos externos se dirige de los países más pobres a los países más ricos en vez de ir en dirección contraria. Carecería en tal caso de todo sentido el concepto de un decenio del desarrollo aprobado por la comunidad internacional. El nuevo consenso sobre la necesidad de una reactivación del desarrollo y sobre las prioridades de las políticas de desarrollo requiere un nuevo esfuerzo de la comunidad internacional para aumentar la corriente de financiación del desarrollo hasta el nivel necesario para alcanzar los objetivos convenidos.

38. Como se ha señalado anteriormente, la reducción de la carga de los pagos efectuados por concepto del servicio de la deuda es requisito indispensable para invertir las tendencias negativas relativas a la corriente de recursos externos hacia los países en desarrollo. Pero también debe producirse un aumento considerable de la corriente de financiación para el desarrollo procedente de las principales fuentes de esa financiación, a saber, la asistencia bilateral oficial, los préstamos de los bancos comerciales, la inversión privada directa y las instituciones financieras multilaterales. Considerado en su conjunto, dicho aumento debe ser suficiente para atender a las necesidades de financiación del desarrollo en el decenio de 1990. Para apenas restaurar una transferencia neta positiva a los países en desarrollo en un futuro previsible en el que no cabe esperar que se produzcan corrientes considerables de créditos comerciales, las corrientes oficiales netas de préstamos y subvenciones procedentes de todas las fuentes, que permanecieron a un nivel prácticamente constante de 35.000 millones de dólares en el decenio de 1980, deberán aumentar considerablemente durante la primera mitad del decenio de 1990.

39. Las reformas económicas y la integración de Europa oriental en el mercado mundial generarán considerables demandas nuevas de recursos. La consiguiente ampliación de la división internacional del trabajo será beneficiosa para todos, pero esas necesidades deben satisfacerse sin una desviación de las corrientes que necesitan los países en desarrollo.

40. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debe continuar siendo una fuente esencial de ayuda otorgada en condiciones favorables a los países en desarrollo, especialmente los países más pobres y menos adelantados. Los programas de ayuda de los países donantes permanecen en muchos casos a un nivel bajo y deben aumentar considerablemente en el decenio de 1990. El volumen de asistencia oficial para el desarrollo ha seguido siendo por término medio sólo la mitad de la meta internacionalmente convenida del 0,7% del producto nacional bruto (PNB). En el decenio de 1990, los países donantes deberán cumplir sus compromisos de alcanzar o superar esa meta, así como las metas establecidas para los países menos adelantados por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Deben también introducirse constantemente mejoras en la calidad y en la utilización de la ayuda. La liberación de recursos mediante las reducciones de los gastos militares y la recuperación en los países industriales reducirá las limitaciones presupuestarias de los países donantes y, por otra parte, la creciente preocupación por el medio ambiente y la pobreza mundial suministrará nuevas oportunidades de cooperación para el desarrollo.

41. Se deben explorar también las posibilidades nuevas de aumentar la corriente de financiación para el desarrollo en el decenio de 1990. Entre ellas figuran las propuestas relativas a la dedicación al desarrollo de una parte de los recursos que

puedan liberarse mediante el proceso de desarme y la reducción de los gastos militares y al reciclaje a los países en desarrollo, mediante modalidades y mecanismos apropiados, de una parte del superávit de la balanza de pagos de los principales países desarrollados.

42. Por efecto de la crisis crediticia, los préstamos de los bancos comerciales han dejado de ser una fuente importante de financiación del desarrollo. Sin embargo, la reanudación de los préstamos de los bancos comerciales es importante tanto en el contexto de las soluciones del problema de la deuda como en el de las necesidades de los países en desarrollo, particularmente los que no son receptores de una ayuda importante otorgada en condiciones favorables. La reactivación y aceleración del crecimiento y el mejoramiento del ambiente económico mundial contribuirán a restaurar la confianza en el crédito de los países receptores de préstamos y a facilitar la vuelta de los capitales enviados al exterior. No obstante, harán también falta cambios innovadores que introduzcan instrumentos de crédito que protejan a los países deudores frente a una repetición de los problemas del servicio de la deuda.

43. La inversión extranjera directa que en general no origina deuda, puede desempeñar una función cada vez más importante como fuente de financiación del desarrollo, particularmente cuando el comercio internacional va en aumento y los mercados se amplían y la evolución científica y tecnológica ofrece nuevas oportunidades. Las empresas transnacionales son ya canales para la transferencia de tecnología, el comercio mundial y la comercialización. En la medida en que lo permiten sus objetivos nacionales, muchos países en desarrollo se esfuerzan por crear un clima positivo para la inversión aprobando las disposiciones legislativas apropiadas.

44. No es probable que las necesidades de financiación del desarrollo se satisfagan exclusivamente mediante los canales de la AOD, los préstamos de los bancos comerciales y la inversión extranjera privada directa. Las instituciones financieras multilaterales pueden y deben desempeñar una función importante en el decenio de 1990 en el campo de la financiación del desarrollo. A pesar de los esfuerzos ya hechos para aumentar los recursos de las instituciones a fin de satisfacer necesidades nuevas, en el decenio de 1990 habrá que ampliarlos considerablemente. Dichos recursos han venido quedando por debajo del crecimiento de la economía mundial y especialmente el de los mercados mundiales de capital. Para fines del decenio de 1980 los préstamos netos del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo eran insignificantes o negativos para un gran número de países en desarrollo. Se debe capacitar a esas instituciones para desempeñar la función para la que se crearon de actuar como intermediarios entre los países en desarrollo y el mercado internacional de capital. Las condiciones de que dependa el uso de los recursos deben ser realistas y compatibles con la necesidad de asegurar su eficaz utilización por parte de los países receptores.

45. El sistema monetario y financiero internacional debe evolucionar en el decenio de 1990 para atender a las necesidades de un mundo cambiante, que ahora requiere cooperación internacional. Debe llegar a ser una fuente cada vez más importante de financiación del desarrollo y liquidez internacional. Debe facilitar en mayor grado la estabilidad y la previsibilidad de los tipos de cambio y, al mismo tiempo, los países en desarrollo deben tener más influencia en las decisiones que les afectan esencialmente.

Comercio internacional

46. El objetivo de la reactivación del desarrollo requiere un ambiente sumamente favorable al comercio internacional en general y al comercio de los países en desarrollo en particular durante el decenio de 1990. El sistema del comercio internacional es el pilar de la economía de un mundo interdependiente y debe establecer condiciones de apertura y equidad en beneficio de todos los países. El crecimiento, el desarrollo y la solución de los apremiantes problemas con que tropiezan los países en desarrollo dependen de la existencia de un sistema comercial multilateral abierto y fiable basado en los principios de no discriminación y transparencia. Las políticas de desarrollo orientadas hacia el exterior y la industrialización basada en las exportaciones no tendrán éxito si los mercados de exportación están limitados por barreras restrictivas. El sistema de comercio internacional funcionará óptimamente en un ambiente de crecimiento y dinamismo de la economía mundial, un ambiente al que el propio sistema aportará una contribución. Pero es preciso que se fortalezca aún más el sistema en el decenio de 1990 con acciones y medidas apropiadas.

47. Las políticas y medidas adoptadas en la esfera del comercio internacional deben ir dirigidas en primer lugar a contener e invertir las tendencias, visibles particularmente durante el decenio de 1980, hacia la erosión del sistema comercial multilateral por efecto del unilateralismo, el bilateralismo y el proteccionismo. Es preciso fortalecer las organizaciones internacionales que actúan en la esfera del comercio para que contribuyan al logro de ese objetivo. Muchas cuestiones nuevas que reflejan el carácter cambiante de la economía mundial son importantes para la evolución del sistema comercial internacional. Pero el fortalecimiento del sistema comercial requiere también la solución de una serie de problemas, algunos de los cuales son particularmente importantes para los países en desarrollo y tienen importancia crítica para el proceso de desarrollo.

48. La aceleración del desarrollo en el decenio de 1990 debe, entre otras cosas, apoyarse con las siguientes actividades y medidas en la esfera del comercio internacional:

a) Plena y eficaz aplicación de la decisión de contener e invertir el proteccionismo manifestada en la Declaración de Punta del Este. Las tendencias proteccionistas del decenio de 1980 tienen un efecto adverso para la economía mundial, el proceso de desarrollo y el funcionamiento de los países en desarrollo y no deben continuar en el decenio de 1990. La imposición de barreras no arancelarias de diversos tipos, que ha tendido a aumentar en los últimos años, ha afectado a las exportaciones de los países en desarrollo;

b) Liberalización del comercio y el mejoramiento sostenido del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países en desarrollo y los países desarrollados mediante la reducción y la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias. Un rápido ajuste estructural de los países desarrollados en consonancia con los cambios de las ventajas comparativas facilitará el acceso al mercado para la capacidad creciente de exportación que adquirirán los países en desarrollo en el curso de su transformación económica. Las normas del sistema de comercio internacional reconocen la necesidad de un trato diferencial y favorable para los países en desarrollo en el marco de los otros principios establecidos en la Declaración de Punta del Este. Esta necesidad debe reflejarse en el funcionamiento del sistema;

c) Liberalización del comercio de productos tropicales y productos basados en los recursos naturales. Ello requerirá que se ponga término al aumento de los derechos arancelarios aplicados a los productos primarios procesados;

d) Sometimiento del comercio de productos textiles a las normas ordinarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT);

e) Reducción sustancial y progresiva del apoyo y la protección al sector agrícola;

f) Aplicación efectiva y mejoramiento apropiado del sistema generalizado de preferencias (SGP), ampliación del número de los productos a que se aplica, admisión libre de derechos y respeto a los principios de no reciprocidad y no discriminación en su aplicación;

g) Adopción de medidas destinadas a asegurar que la integración económica regional y la formación de bloques comerciales no dificulten el crecimiento del comercio mundial y estén en conformidad con las normas del GATT. En particular, es necesario garantizar que esos cambios no originen la imposición de barreras adicionales a las exportaciones de los países en desarrollo;

h) Cumplimiento estricto a las normas y principios del GATT por todas las partidas contratantes.

49. Los países en desarrollo deben esforzarse por liberalizar sus regímenes comerciales en forma compatible con sus objetivos de desarrollo a fin de mejorar la eficiencia y flexibilidad de sus economías y de aumentar su participación en la economía mundial. Deben crear oportunidades comerciales entre ellos y promover una industrialización más rápida, particularmente mediante la aplicación eficaz del sistema mundial de preferencias comerciales. Hay muchas posibilidades de integración económica entre los países en desarrollo y durante el decenio de 1990 se deben hacer nuevos esfuerzos para establecer entre ellos arreglos subregionales y regionales eficaces de mercado.

50. La conclusión satisfactoria y equilibrada de la Ronda Uruguay, que tiene por objeto fortalecer el sistema de comercio internacional, es esencial para el progreso en el decenio de 1990. El tratamiento de las cuestiones nuevas, situadas hasta ahora al margen de las normas del sistema, debe tener en cuenta la dimensión del desarrollo y la necesidad de que los países en desarrollo aumenten su propia capacidad. Deben continuar y ampliarse en el decenio de 1990 el diálogo y las negociaciones sobre las mejoras necesarias en el sistema de comercio internacional. El diálogo debe centrarse, entre otras cosas, en un equilibrio equitativo entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, en una adaptación y reforma del sistema para adaptarlo a las tendencias cambiantes del comercio internacional, y en la necesidad de asegurar un mayor grado de coordinación entre el comercio internacional y las políticas financieras.

Productos básicos

51. La relación de intercambio de los países en desarrollo constituye un aspecto importante de las condiciones económicas internacionales para el desarrollo. En el decenio de 1980, el bajo nivel de los precios de productos básicos y los ingresos de exportación de productos básicos de los países en desarrollo, resultó ser un elemento importante en la desaceleración del proceso de desarrollo en muchos de

esos países. Los cambios tecnológicos contribuyeron a la depresión de las tendencias a largo plazo en cuanto a la demanda de ciertos productos básicos. Pero, asimismo, el lento crecimiento y la inestabilidad de la economía mundial, así como el aumento constante de los suministros fueron factores de importancia crítica. Las exportaciones de los productos básicos seguirán desempeñando una función clave a lo largo del decenio de 1990 en la economía de la mayoría de los países en desarrollo, y seguirán siendo cruciales para sus ingresos de exportación y sus condiciones de vida. Para estos países, la reactivación del desarrollo durante el decenio será una tarea difícil, habida cuenta de la continua debilidad tanto de sus sectores de productos básicos como de su relación de intercambio y requerirá flexibilidad en el sector de la oferta ante los cambios de las condiciones del mercado. La Estrategia para el decenio de 1990 deberá fijarse como objetivo mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos estableciendo condiciones más transparentes, estables y predecibles. Existe la posibilidad de mejorar de diversas maneras las políticas internacionales sobre productos básicos.

52. El Programa Integrado para los Productos Básicos trató de perfeccionar el funcionamiento de los mercados de productos básicos mediante convenios de productos básicos entre productores y consumidores, con el apoyo del Fondo Común para los Productos Básicos. Pero las negociaciones y renegociaciones de dichos convenios no resultaron fáciles en medio de los cambios rápidos de la economía mundial del decenio de 1980, y se cancelaron varios de los convenios existentes. Desde entonces, prácticamente no ha habido ninguna mejora duradera en la mayoría de los mercados de productos básicos, y sigue siendo urgente la necesidad de introducir medidas correctivas. Los convenios de productos básicos entre productores y consumidores que mejoran la estabilidad, transparencia y el funcionamiento de los mercados y reflejan las tendencias a largo plazo de estos últimos benefician tanto a los productores como a los consumidores, y deben hacerse esfuerzos por negociarlos o renegociarlos en el decenio de 1990. La primera ventanilla del Fondo Común se estableció con el propósito concreto de apoyar esos convenios internacionales de productos básicos.

53. Tiene suma importancia la diversificación de las economías de los países en desarrollo y su participación cada vez mayor en la elaboración, comercialización y distribución de sus productos básicos. A este respecto, la segunda ventanilla del Fondo Común deberá utilizarse con eficacia, especialmente para la asistencia técnica y para programas de diversificación horizontal y vertical relacionados concretamente con los productos básicos, especialmente para los países menos adelantados. Deberá apoyarse también el proceso de diversificación ofreciendo a los productos básicos primarios y elaborados un mejor acceso a los mercados. La cooperación entre países en desarrollo podría desempeñar también un papel importante en la elaboración, el transporte y la comercialización de los productos básicos.

54. El financiamiento compensatorio constituye un medio importante de proteger a los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, contra las disminuciones en los ingresos de exportación de productos básicos. Será preciso fortalecer según proceda los planes existentes de financiamiento compensatorio, especialmente el Servicio de Financiamiento Compensatorio y de Imprevistos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

2. Ciencia y tecnología, políticas y medidas industriales, agricultura

55. Para lograr la reactivación del desarrollo en el decenio de 1990 será preciso, entre otras cosas, que se resuelva el problema de la deuda, se proporcionen corrientes suficientes de recursos y prevalezcan condiciones favorables en la esfera del comercio internacional y los mercados de productos básicos. Sin embargo, una aceleración sostenida del proceso de desarrollo sólo será posible si los países en desarrollo modernizan y transforman sus sectores industrial y agrícola y participan en el progreso que los adelantos de la ciencia y la tecnología hacen posible. Las políticas nacionales en estas esferas deberán reflejar las situaciones específicas. Pero conviene recordar que muchos problemas tienen aspectos estratégicos muy amplios. Estos se describen en las secciones que figuran a continuación, como una guía para los esfuerzos nacionales y para el apoyo que es posible y necesario a través de la cooperación internacional para el desarrollo. Prácticamente en todas las esferas de esfuerzo es posible obtener la asistencia financiera y técnica necesaria de gobiernos donantes, instituciones multilaterales de préstamo y organismos internacionales. También existe la posibilidad de que los países en desarrollo establezcan entre sí la cooperación necesaria.

Ciencia y tecnología

56. La reactivación sostenida del desarrollo durante el decenio de 1990 dependerá estrechamente de la capacidad de los países en desarrollo de participar en los rápidos adelantos de la ciencia y la tecnología que han caracterizado a la economía mundial en los últimos años y que continuarán en el futuro. El conocimiento es hoy en día un determinante básico del progreso económico. Se han ido ampliando las diferencias de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo, por lo que se requieren políticas y medidas para ayudar a cerrar esta brecha durante el próximo decenio. Por consiguiente, los países en desarrollo deberán asignar alta prioridad al aumento de sus capacidades y conocimientos internos en esta esfera.

57. El desarrollo y la modernización en un contexto de rápidos adelantos de la ciencia y la tecnología exigen que se establezca y fortalezca un personal científico directivo y se perfeccionen los conocimientos de la fuerza de trabajo. En sus planes y políticas, los países en desarrollo deben destacar las medidas que sirvan para aumentar su capacidad científica y tecnológica y deberán dedicar a este fin recursos suficientes. Dichas medidas deben abarcar la ampliación y adaptación de los sistemas educativos, incluida la educación profesional, y el perfeccionamiento de la investigación científica y tecnológica y la capacidad para el desarrollo.

58. Las políticas y medidas que se adopten en esta esfera deben tratar de aumentar la capacidad de los países en desarrollo de aprovechar los adelantos científicos y tecnológicos del extranjero, y de modificarlos y adecuarlos a las condiciones locales. Esas políticas deben orientarse hacia las tecnologías tradicionales susceptibles de desarrollarse como un medio de mejorar la productividad.

59. La formación de una capacidad científica y tecnológica en los países en desarrollo exige asistencia externa en materia de investigaciones y desarrollo, para la creación y fortalecimiento de instituciones en la esfera de la ciencia y la tecnología, la difusión de nuevas tecnologías y la formación de personal científico. No se debería discriminar contra los países en desarrollo en lo que

respecta al acceso comercial a la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Los cauces comerciales para la importación de tecnología, incluidas las inversiones extranjeras directas, tienen especial importancia y deben utilizarse en condiciones adecuadas. Además, se deberían considerar métodos eficaces para permitir y mejorar en la mayor medida posible el acceso a la tecnología en condiciones concesionarias y preferenciales, en particular de los países en desarrollo, así como la transferencia de tecnología a dichos países en esas condiciones.

60. La comunidad internacional debe examinar asimismo los medios en que el sistema de la propiedad intelectual puede fomentar con mayor eficacia el desarrollo económico y tecnológico de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, y los medios para la protección efectiva de la propiedad intelectual. Por otra parte, es preciso concluir la labor sobre el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología.

61. También existen amplias oportunidades para la cooperación entre países en desarrollo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Estos países podrían ayudarse entre sí estableciendo instituciones y centros comunes de investigación y capacitación, realizando proyectos conjuntos de investigaciones y desarrollo tecnológico, ofreciéndose unos a otros facilidades de educación en ciencia y tecnología, e intercambiando información. La ciencia y la tecnología deberán ocupar un lugar prominente en los planes de cooperación entre países en desarrollo a nivel mundial, regional y subregional.

Políticas y medidas en la esfera industrial

62. La aceleración del proceso de industrialización debe ser uno de los elementos fundamentales de la transformación económica de la mayoría de los países en desarrollo y de la reactivación del desarrollo en el decenio de 1990. Dadas las limitaciones del sector agrícola como medio para aumentar el empleo y obtener más ingresos de exportación, la industrialización es indispensable para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. Además, por conducto de la industrialización los países en desarrollo podrían aprovechar muchas de las oportunidades que ofrecen los adelantos de la ciencia y la tecnología y los mercados internacionales. Por consiguiente, las políticas y medidas de fomento de la industrialización deben ser uno de los pilares principales de la Estrategia para el decenio de 1990.

63. Salvo en algunos casos excepcionales, en el decenio de 1980 el sector de la industria manufacturera estuvo estancado en muchos países en desarrollo. Estos países no utilizaron casi nunca toda su capacidad industrial y resultaron afectados por la falta de obras de mantenimiento, las restricciones en materia de importación y la obsolescencia tecnológica. En ocasiones estos problemas se vieron agravados por una mala gestión. En el caso de esos países, sus objetivos prioritarios deben ser la rehabilitación de su sector industrial y el aprovechamiento de su capacidad no utilizada. Es evidente que la tasa de industrialización varía de un país a otro; no obstante, para muchos países, especialmente para aquéllos cuya industria manufacturera experimentó un retroceso en el decenio de 1980, la experiencia indica que el objetivo debería consistir en aumentar considerablemente la tasa de industrialización, por ejemplo, a valores comprendidos entre el 8% y el 10%.

64. El desarrollo industrial requiere la realización de inversiones que se relacionen directamente con el aumento de la capacidad manufacturera. También depende de una infraestructura mejorada y modernizada en esferas tales como las comunicaciones y el transporte, la energía, la banca y las finanzas. Por otra

parte, depende asimismo del respaldo que le dé el marco normativo en los campos fiscal y monetario. Lo que es más, depende en un grado fundamental del caudal de conocimientos técnicos y directivos y de la disponibilidad de mano de obra capacitada y eficiente. El desarrollo industrial también debe aprovechar sus vínculos con otros sectores de la economía, particularmente el sector rural, que puede aportar los materiales y mercados necesarios para el crecimiento industrial. Estos aspectos deben ser parte integrante de las políticas y medidas que los países en desarrollo adopten durante el decenio para velar por el progreso industrial. Hay, asimismo, otras cuestiones importantes en materia de política que son fundamentales para lograr un progreso más rápido en la esfera de la industrialización y que pueden requerir una nueva orientación. Esas cuestiones se esbozan a continuación.

65. Una de ellas tiene que ver con el papel relativo de los sectores público y privado. En el pasado, muchos países en desarrollo, tratando de acelerar el proceso de industrialización y contando sólo con un sector privado débil y falto de experiencia, se dedicaron a crear empresas manufactureras de propiedad de entidades públicas que eran dirigidas por estas entidades y disfrutaban de un alto grado de protección. La experiencia ha demostrado que esta solución puede estar sujeta a limitaciones, particularmente cuando la capacidad administrativa está forzada al máximo. Las empresas bajo dirección estatal pueden ser perjudicadas por ciertos aspectos rígidos e ineficaces de la burocracia y carecer de flexibilidad, competitividad y facultad de innovación. En muchos países la capacidad del sector privado se ha visto acrecentada y hay un margen considerable para aumentar la contribución que la empresa privada puede aportar a un proceso dinámico de industrialización. Debería fomentarse el espíritu de empresa a todos los niveles para tratar de crear nuevas industrias. En general hay buenas oportunidades de crear industrias de pequeña y mediana escala que podrían contribuir a aumentar el empleo urbano y rural. En el caso de las industrias del sector público, su eficacia debería mejorarse adoptando medidas que les diesen más flexibilidad y acrecentaran su capacidad de atender a nuevas situaciones.

66. Otra cuestión fundamental es la de la producción industrial con fines de exportación, a diferencia de la producción para el mercado nacional y la sustitución de importaciones. La creación de industrias que abastezcan los mercados internos es conveniente porque permite sacar partido de mercados cercanos, establecer vínculos con otros sectores y reducir la dependencia. Sin embargo, las posibilidades de las industrias de sustitución de importaciones a menudo son limitadas, especialmente si los mercados son pequeños. En esos casos, las políticas que se basan de forma excesiva en una sustitución de importaciones respaldada por elevadas barreras proteccionistas producen altos costos e ineficiencia. La producción con fines de exportación, un medio de superar esas limitaciones, se convierte en una necesidad casi imperiosa cuando las posibilidades de aumentar las exportaciones agrícolas son limitadas. También requiere mantenerse a la par del progreso tecnológico y una integración más estrecha con los mercados mundiales, porque las exportaciones exigen eficiencia y competitividad.

67. La consecución del objetivo de la industrialización requiere el fomento de la propiedad nacional y de la capacidad tecnológica y de dirección nacionales, pero la inversión extranjera directa también puede aportar una importante contribución a la industrialización. Tal inversión no sólo proporciona nuevos recursos sino que también facilita el acceso a tecnologías, conocimientos y mercados modernos. Las normas y reglamentaciones de los países en desarrollo deberían fomentar la inversión extranjera directa de manera que fuera beneficiosa para ambas partes.

Los obstáculos que debe superar la corriente de recursos externos procedentes de otras fuentes destacan la importancia de la inversión extranjera directa como medio de aumentar dicha corriente.

68. El progreso de la industrialización en los países en desarrollo y del desarrollo orientado hacia el exterior en general depende en grado sumo de la medida en que los mercados internacionales sean abiertos y no discriminatorios. La aplicación de las medidas necesarias en esta esfera, que se exponen en la sección sobre el comercio internacional, como la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias y las medidas para facilitar el ajuste estructural en los países desarrollados, constituye una parte importante de la estrategia de industrialización.

69. El progreso industrial en los países en desarrollo también puede acrecentarse significativamente mediante la cooperación entre esos países en los planos mundial, regional y subregional. La integración de los mercados de los países en desarrollo, la creación de empresas mixtas y los programas de capacitación y especialización deben contarse entre los objetivos de las políticas y medidas para promover la industrialización durante el decenio de 1990.

Agricultura

70. En muchos países, la agricultura, debido a la importante contribución que aporta a la economía nacional, seguirá siendo el principal medio de revitalizar el crecimiento económico durante el decenio de 1990. En la medida en que los países dependen de la exportación de productos agrícolas a los mercados mundiales, su progreso estará estrechamente relacionado con la aplicación de las medidas esbozadas más arriba para fortalecer el comercio internacional de productos básicos. Por lo demás, en los países en desarrollo la producción del sector agrícola también está destinada al mercado interno a fin de satisfacer las necesidades de alimentos y otros productos de las poblaciones urbana y rural. En consecuencia, la aceleración del proceso de desarrollo requiere concentrarse especialmente en las políticas y medidas encaminadas a aumentar la producción agrícola y mejorar la seguridad y la autosuficiencia en materia de alimentos.

71. El objetivo básico de la política agrícola debería ser la transición de un sistema tradicional de explotación, a veces al nivel de subsistencia, a un sistema moderno. En muchos países en desarrollo, la tierra disponible está sometida a enormes presiones y las posibilidades de aumentar la producción mediante la ampliación de las superficies explotadas son escasas. Con todo, cuando ello fuera posible, deberían tomarse medidas para explotar las tierras desaprovechadas mediante programas de riego y colonización, siempre que se eviten consecuencias ecológicas adversas, como las que podrían resultar de una tala de bosques excesiva. Sin embargo, en la mayoría de los casos el progreso del sector agrícola depende sobre todo del aumento de la productividad de las tierras bajo explotación. Las posibilidades de lograr ese aumento podrían ser considerables dadas las diferencias, a menudo significativas, entre la productividad actual y la que se obtendría de la aplicación de técnicas modernas.

72. Las políticas y medidas necesarias para aumentar la producción y productividad agrícolas constan de varios componentes importantes. Una tasa anual media de crecimiento de la producción de alimentos del orden del 4% contribuiría mucho al logro de la seguridad alimentaria y apoyaría el desarrollo agroindustrial. No obstante, de la gran diversidad de situaciones por que atraviesan los países se desprende que no hay ningún conjunto de políticas que pueda aplicarse en general.

El éxito dependerá a menudo de la eliminación de factores limitativos fundamentales, que varían considerablemente de un país a otro. Aun así, las políticas y medidas basadas en las consideraciones que se exponen a continuación son susceptibles de aplicación en muchos casos.

73. Para lograr el máximo de productividad agrícola es preciso que los productores cuenten con los conocimientos, incentivos y medios necesarios a esos efectos. El perfeccionamiento de los conocimientos y aptitudes de los productores requiere la difusión de tecnologías relacionadas con las prácticas agrícolas y el empleo de variedades mejoradas, así como el constante desarrollo y adaptación de la tecnología mediante investigaciones. Este criterio destaca la importancia de actividades y servicios de divulgación eficaces y de medidas destinadas a aumentar la capacidad de las instituciones de investigación. La adopción fructífera de métodos y tecnologías perfeccionados depende fundamentalmente de incentivos que vinculen el empleo de esos métodos y tecnologías con las oportunidades para que los productores puedan mejorar su nivel de vida. El incentivo de los precios es particularmente importante, en especial en el contexto de la transición de la explotación de subsistencia a la explotación modernizada. Las políticas que restringen los precios de los productos agrícolas para proteger o subvencionar el costo de vida de la población en general a menudo son contraproducentes. En efecto, con frecuencia rinden resultados más satisfactorios los marcos normativos que permiten que los precios sean más realistas y reflejan de mejor manera la situación del mercado. Esos marcos también deben eliminar los obstáculos a la comercialización, la distribución y el almacenamiento que crean un margen excesivo entre los precios al por menor y los precios al productor.

74. Los productores deben tener acceso asimismo a los medios de aumentar la productividad del sector agrícola. Las unidades de tierra económicas y los sistemas seguros de tenencia de la tierra a menudo son requisitos para el progreso del sector. Otros requisitos son la disponibilidad de instalaciones de riego y una infraestructura sólida de transporte, comunicaciones y energía, así como servicios que permitan superar el obstáculo constituido por la lejanía de las zonas rurales. Una red bien establecida de instituciones bancarias y de crédito rurales también es importante para ayudar a los productores a obtener insumos y realizar las inversiones necesarias para aumentar la producción.

75. Las políticas y medidas encaminadas a aumentar la producción del sector agrícola deben tener en cuenta los vínculos entre este sector y los demás sectores de la economía. Su vínculo con el sector industrial es particularmente importante porque la industria proporciona insumos agrícolas y bienes de consumo a la población rural y es una fuente de la demanda de productos agrícolas. Las agroindustrias situadas en zonas rurales pueden servir de estímulo al sector agrícola y dar empleo a la mano de obra inactiva. En un sentido más general, también hay un vínculo estrecho entre la productividad de la población rural y el grado en que ella disfrute de servicios de enseñanza y salud y vivienda adecuados.

76. Con frecuencia hay muchas posibilidades de mejorar la contribución de la mujer al progreso del sector agrícola. En la mayoría de los países en desarrollo, la mujer es un elemento importante de la población activa y la mano de obra del sector. Las políticas y medidas destinadas a aumentar su productividad y lograr que participe en un mayor grado en las decisiones básicas deberían acrecentar su contribución al producto, así como sus ingresos. En la consecución del progreso del sector agrícola también pueden desempeñar un papel importante los planes de autoayuda rural, de movilización de la mano de obra con fines de desarrollo comunitario y de mejoramiento y conservación de la infraestructura rural.

77. Es preciso asimismo tomar varias medidas en el plano internacional. La financiación de inversiones en el sector agrícola y la prestación de asistencia técnica deberían formar parte de los programas de cooperación para el desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales. Los países en desarrollo deberían tener asegurado el acceso a los adelantos registrados en esferas tales como la biotecnología y la ingeniería genética, a un costo razonable. También es indispensable eliminar los factores que distorsionan el comercio internacional de productos agrícolas. El logro de este objetivo requiere especialmente una reducción considerable y progresiva del apoyo y la protección al sector agrícola, en las esferas de los regímenes internos, el acceso a los mercados y los subsidios a las exportaciones, a fin de no causar pérdidas de gran magnitud a los productores más eficientes, especialmente en los países en desarrollo. De particular importancia son la conclusión satisfactoria y el seguimiento eficaz de las negociaciones de la Ronda Uruguay en la esfera de la agricultura, los productos tropicales y los productos basados en recursos naturales, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.

B. Aspectos prioritarios del desarrollo

78. Uno de los objetivos esenciales del decenio de 1990 es la aceleración de la tasa de crecimiento económico. Es esta una condición indispensable para ampliar la base de recursos de los países en desarrollo, y por consiguiente, lograr su transformación económica, tecnológica y social. Pero el crecimiento económico por sí solo no garantiza que sus beneficios se distribuirán en forma equitativa ni de que se protegerá y mejorará el medio ambiente físico. Sin embargo, si la pobreza persiste o aumenta y si se descuida la condición humana, se agravarán las tensiones políticas y sociales con el consiguiente peligro para la estabilidad en el decenio de 1990 y más adelante. Del mismo modo, si el daño y la degradación ambientales aumentan, la base de recursos naturales de los países en desarrollo y el bienestar de las poblaciones resultarán perjudicados y el avance del propio desarrollo se volverá insostenible. En consecuencia, la Estrategia para el decenio de 1990 debe prestar especial atención a las políticas y medidas necesarias para el alivio de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos y el medio ambiente. Debe prestar asimismo atención especial a las cuestiones conexas del crecimiento de la población y la eliminación del hambre. El decenio de 1990 debe traer consigo un considerable mejoramiento de la condición humana en todo el mundo y establecer una relación de refuerzo recíproco entre el crecimiento económico y el bienestar humano. La necesidad de fortalecer esta relación es, en realidad, uno de los temas principales de la presente Estrategia y no sólo debe reflejarse en las actividades nacionales sino que debe contar con la asistencia de la comunidad internacional mediante la prestación de apoyo financiero y técnico.

1. Erradicación de la pobreza y el hambre

79. La comunidad internacional, advirtiendo la gravedad de los problemas de la pobreza en los países en desarrollo, conviene en que el objetivo de la erradicación de la pobreza tiene máxima prioridad. Es alentador el hecho de que esté surgiendo un amplio consenso sobre las estrategias que han de aplicarse para lograr ese objetivo.

80. El objetivo de erradicar la pobreza exige adoptar políticas y medidas en dos frentes amplios. En primer lugar, exige un estilo de desarrollo en que el progreso económico se distribuya lo más ampliamente posible y no se concentre demasiado en unas cuantas localidades y sectores ni en grupos limitados de la población. Asimismo, en la medida en que el proceso no llega a los sectores pobres y vulnerables de la población, exige programas y medidas especiales y suplementarias cuyo objetivo directo sea beneficiar a esos grupos.

81. La generación de empleos y de ingresos mediante una ocupación productiva es un importante medio de erradicar la pobreza, pues la carencia de ingresos suficientes por falta de tierras o de oportunidades de trabajo es una de sus causas principales. Los programas y procesos de desarrollo que proporcionan empleo en gran escala son, en consecuencia, una necesidad esencial. Los sectores y las regiones en que tenga lugar el desarrollo y las tecnologías que se adopten deben ser tales que produzcan efectos importantes en el empleo. Esto debe constituir una importante consideración para establecer un equilibrio entre el crecimiento de los sectores agrícola, industrial, de la construcción y otros sectores de servicios. La creación de empleos y de ingresos mediante la activación del sector no estructurado de la economía y mediante la expansión de las actividades que generan autoempleo también deben ser parte importante de las políticas orientadas a mejorar los ingresos y aliviar la pobreza.

82. Es posible que el progreso en materia de desarrollo, aun cuando se produzca en un frente amplio, pase por alto a sectores bastante extensos de la población, en particular a los más pobres y vulnerables. En consecuencia, es probable que se necesiten programas y medidas especiales orientados directamente a aumentar los ingresos reales de esos grupos, entre los que podría contarse el suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad baratos y subsidiados, así como la prestación de apoyo en materia de ingresos para los más pobres y los indigentes. También podrían establecerse programas de capacitación y de movilización de mano de obra para actividades locales de autoayuda y de desarrollo comunitario, así como para la producción. Tales programas establecen un vínculo entre la erradicación de la pobreza y las actividades productivas. El suministro de servicios a bajo costo en esferas como la salud, la educación y el transporte también constituye un medio de aumentar los ingresos reales de los pobres. Las medidas para solucionar los problemas de falta de vivienda o de vivienda deficiente también deben ser otro aspecto importante de los programas de erradicación de la pobreza. El aumento del número de personas sin hogar en muchos países en desarrollo ha sido una de las graves manifestaciones del deterioro de la condición humana, y el mejoramiento de los asentamientos humanos convenido en la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 debe formar parte de los importantes esfuerzos que se realicen en esta esfera.

83. Las mujeres y los niños constituyen un grupo particularmente vulnerable cuando hay pobreza. Las políticas y medidas orientadas a erradicar la pobreza deben centrarse especialmente en las necesidades de ese grupo y prestar especial atención a la salud y la nutrición de la madre y el niño. La seguridad alimentaria es, asimismo, un aspecto importante de la lucha contra el hambre y la pobreza y exige un enfoque integrado de la producción y el consumo de alimentos.

84. Las políticas y medidas cuyo objetivo concreto es erradicar la pobreza deben apuntar cuidadosamente a los sectores necesitados de la población. Las instalaciones y los servicios subsidiados de carácter general que benefician a los grupos no necesitados suelen ser costosos e imponen una carga excesiva a los

recursos limitados de que disponen los países en desarrollo. Los subsidios de carácter general también pueden contribuir a distorsionar los precios y, como en el caso de los alimentos, pueden producir efectos negativos en los incentivos para la producción interna.

85. Los países en desarrollo no deben esperar que el mejoramiento de los ingresos per cápita elimine los extremos de la pobreza, en especial el hambre y la indigencia. Algunos países en desarrollo con bajos ingresos per cápita han logrado resultados relativamente satisfactorios en la esfera social, pero a la larga se necesita crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida y eliminar la pobreza. Un estancamiento por períodos prolongados o un crecimiento escaso podrían volver insostenibles los logros obtenidos inicialmente en la esfera social.

86. La lucha contra la pobreza es responsabilidad común de todos los países. La erradicación de la pobreza, así como los objetivos humanitarios y sociales generales, como el mejoramiento de la calidad del desarrollo, la participación amplia, el aumento de las posibilidades de elección y la existencia de mejores oportunidades para hombres y mujeres, requieren el apoyo pleno de la comunidad internacional y deberían contar con él. Hay considerables posibilidades de prestar asistencia alimentaria internacional al margen de las situaciones de emergencia. Los Estados Miembros deben poner en práctica los acuerdos ya alcanzados a fin de hacer todo lo posible por lograr los cuatro objetivos siguientes durante el decenio:

- a) Eliminar el hambre y las muertes que causa;
- b) Reducir sustancialmente la malnutrición y la mortalidad entre los niños;
- c) Reducir apreciablemente el hambre crónica;
- d) Eliminar las principales enfermedades relacionadas con la nutrición.

2. Desarrollo de los recursos humanos y de las instituciones

87. El desarrollo de los recursos humanos y de las instituciones interactúa de forma muy estrecha con el proceso de transformación económica y tecnológica. En general, abarca una amplia gama de actividades que fomentan la creatividad del individuo y determinan el estilo del desarrollo. Cada país debe elegir su enfoque de desarrollo de los recursos humanos y de las instituciones de conformidad con sus prioridades, sus valores, sus tradiciones y sus culturas nacionales y su etapa de desarrollo. No obstante, la educación y la salud son aspectos esenciales del desarrollo de los recursos humanos y debe prestárseles una atención especial.

88. La educación es a la vez una necesidad humana básica y un requisito fundamental para lograr los demás objetivos del desarrollo. El grado de educación de la fuerza laboral determina en gran medida la competitividad de un país y su capacidad de ajustarse a las tecnologías nuevas y complejas. En varios países en desarrollo, los gastos de educación disminuyeron en términos absolutos o relativos durante el decenio de 1980 como resultado del empeoramiento de la situación económica, a causa de lo cual se deterioró la calidad de la educación. Con arreglo a la situación de los distintos países, debe prestarse atención a cada uno de los aspectos del sistema educacional. Debe hacerse especial hincapié en la erradicación del analfabetismo, incluido el de la mujer. La comunidad internacional ya ha fijado la meta de reducir el analfabetismo de los adultos por

lo menos a la mitad durante el decenio. Pero para ello es requisito básico contar con una buena base de educación primaria y secundaria. En las políticas y medidas que se adopten en esta esfera debe tenerse en cuenta el aumento relativamente rápido de la población en edad escolar que acompaña al crecimiento de la población, rasgo que caracteriza a la mayoría de los países en desarrollo. De hecho, los objetivos establecidos para el decenio de proporcionar acceso universal a la educación básica y de que por lo menos el 80% del grupo en edad escolar termine su educación primaria, han sido aceptados internacionalmente. Para ello es necesario contar con recursos suficientes, tanto financieros como administrativos, de capital y corrientes, para el suministro de instalaciones y materiales y para la contratación de maestros. Al mismo tiempo, es necesario velar por que la ampliación de la base educacional no dé como resultado el deterioro de la calidad y por que sea apoyada con políticas orientadas a capacitar y retener a los maestros. El contenido de la educación primaria y secundaria también debe corresponder a las necesidades de progreso económico, social y político de los países. En el marco de las medidas necesarias para satisfacer las necesidades en materia de enseñanza, es importante lograr que se aplique cuanto antes la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Tailandia en marzo de 1990.

89. Ante la creciente importancia del papel que desempeñan los conocimientos en la determinación del progreso económico en un mundo en que la ciencia y la tecnología evolucionan con rapidez, cobra renovada urgencia el perfeccionamiento y la transformación de las aptitudes científicas, tecnológicas, empresariales y directivas de la población. Por ello debe hacerse hincapié en la educación superior y en el desarrollo de la base institucional necesaria para la formación de personal directivo calificado y para impartir capacitación profesional. Se requiere además establecer políticas e incentivos que estimulen la retención del personal calificado en forma voluntaria en sus países. La preparación de la fuerza laboral en todos los niveles puede muy bien ser la clave del progreso en el decenio de 1990 y años siguientes.

90. En la esfera de los servicios de salud, debe prestarse especial atención a la atención primaria de la salud y a la prevención de las enfermedades crónicas, así como a los objetivos generales de desarrollo como el saneamiento, el abastecimiento de agua potable, y la nutrición. Esto ayudará a aliviar la carga impuesta al sistema de medicina curativa al que tiende a recurrir un número cada vez mayor de personas como resultado del crecimiento de la población, la educación y los cambios sociales. Las políticas y medidas que se adopten en la esfera de la salud deben prestar especial atención a las mujeres y los niños. La comunidad internacional ya ha convenido en varios objetivos que han de alcanzarse a ese respecto durante el decenio. Entre ellos se cuentan la reducción de las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años en un 30% o más, y la reducción de la malnutrición de los niños menores de 5 años y de las tasas de mortalidad materna en un 50%. Al conformarse los programas debe hacerse hincapié en los aspectos participatorios y ambientales de la atención de la salud. Debe darse especial importancia, asimismo, a la prevención de la propagación de las epidemias y otras enfermedades endémicas en muchos países en desarrollo. Es necesario, asimismo, adoptar medidas urgentes para controlar y prevenir el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

91. Al igual que en la esfera de la educación, las políticas y medidas relativas a la salud deben prestar más atención a la creación de instituciones y a la capacitación de personal sanitario calificado en todos los niveles. También en este caso deben crearse condiciones que fomenten la retención del personal especializado.

92. También podría promoverse el desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación entre los países en desarrollo. Estos podrían resultar beneficiados con el otorgamiento de acceso mutuo a sus centros de enseñanza superior y capacitación. Podrían beneficiarse asimismo con el intercambio de maestros y de personal en la esfera de la salud y con el intercambio de experiencias. También se beneficiarían con la operación y administración conjuntas de instituciones para el desarrollo de los recursos humanos, especialmente en los niveles regional y subregional.

93. Los países desarrollados tienen un importante papel que cumplir en la promoción del desarrollo de los recursos humanos y las instituciones. Además del apoyo a las inversiones y la asistencia técnica para el suministro y el uso de equipo y la preparación de programas de estudios, una importante contribución de esos países podría ser el suministro de medios para la capacitación de personal directivo calificado. La educación en el extranjero siempre ha sido parte importante de la formación especializada en los países en desarrollo. Pero en el decenio de 1990 y con posterioridad a éste, su importancia puede aumentar enormemente debido a la rapidez con que evolucionan los conocimientos y a la necesidad urgente de los países en desarrollo de contar con una mayor cantidad de personal especializado. Al mismo tiempo, debe prestarse asistencia a los países en desarrollo para que creen sus propias instituciones de capacitación y educación superior. A medida que progresa el desarrollo, dichos países deben mejorar su autosuficiencia en esa esfera.

94. Los derechos humanos y el desarrollo humano son fines en sí mismos. Todas las actividades en materia de recursos humanos se refuerzan recíprocamente. Los programas de educación y salud requerirán un análisis detenido, un diseño cuidadoso de las políticas y una gestión eficaz, y los organismos del sistema de las Naciones Unidas podrían prestar un apoyo decisivo en esta materia. Dada la interrelación que existe entre las actividades de desarrollo de los recursos humanos, es preciso prestar gran atención a la coordinación interinstitucional en materia de educación, salud, nutrición, vivienda, empleo, bienestar del niño y adelanto de la mujer. Deberá haber, asimismo, programas para integrar a las personas de edad en el desarrollo.

3. Población

95. Los programas de población deben integrarse a los objetivos y estrategias económicas. En el decenio de 1990 se registrará el mayor aumento de población de los países en desarrollo jamás habido en decenios anteriores pues ascenderá a más de un 20%. En el decenio, asimismo, envejecerá la población del mundo. La situación demográfica varía entre los países, pero en la mayoría de los países en desarrollo la reducción de la tasa de crecimiento de la población aliviará las presiones sobre la situación social, el crecimiento económico, el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. De hecho, las tasas de crecimiento de la población están comenzando a declinar en varios países en desarrollo. Más de la mitad de dichos países están aplicando activamente políticas orientadas a reducir la tasa de crecimiento de la población; se han obtenido valiosas conclusiones de esa experiencia. La educación de la mujer, la mejor atención de la madre y el niño y los servicios de planificación de la familia adaptados al medio sociocultural de los distintos países han demostrado ser instrumentos eficaces y efectivos para los programas de población, por lo que deben fortalecerse y seguir llevándose adelante. En el decenio de 1990 debe aumentarse apreciablemente la ayuda a los

países en desarrollo en la esfera de la población. Por su parte, los países en desarrollo deben redoblar sus esfuerzos para asignar recursos suficientes a los programas en esa esfera.

4. Medio ambiente

96. La amenaza que se cierne actualmente sobre el medio ambiente es una preocupación que a todos afecta. Todos los países deben tomar medidas eficaces para proteger y mejorar el medio ambiente sobre la base de su capacidad y sus responsabilidades respectivas, teniendo en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo. Por ser las principales fuentes de contaminación, recae en los países desarrollados la responsabilidad promordial de tomar urgentemente las medidas apropiadas. El crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo son fundamentales para hacer frente a los problemas de la degradación y la protección del medio ambiente. Deben hacerse llegar a los países en desarrollo nuevos recursos financieros a este respecto. Deben examinarse, asimismo, modalidades eficaces para que, en particular los países en desarrollo, tengan acceso en condiciones favorables, incluso concesionarias o preferenciales, a tecnologías racionales desde el punto de vista del medio ambiente, así como a la transferencia de esas tecnologías.

97. La Asamblea General, en su resolución 44/228, de 22 de diciembre de 1989, ha establecido importantes objetivos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que ha de celebrarse en 1992. Es preciso que esos objetivos sean alcanzados.

IV. SITUACIONES ESPECIALES, INCLUIDA LA DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

98. Hace más de dos decenios las Naciones Unidas aprobaron criterios que servirían para identificar a los países económicamente más débiles de los países en desarrollo y cuyos problemas estructurales eran más recalcitrantes. Se reconoció que esos países, a los que se denominó países menos adelantados, necesitaban que la comunidad internacional prestara especial apoyo a sus esfuerzos por transformar sus economías y mejorar sus perspectivas de desarrollo sostenible. En 1981, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados aprobó un Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 para los países menos adelantados, en el que se convino en numerosas medidas orientadas a apoyar el proceso de desarrollo de esos países. Entre ellas se fijó como meta la asignación del 0,15% del PNB de los países en desarrollo como asistencia en condiciones concesionarias a los países menos adelantados.

99. Sin embargo, esos propios países, además de otros que se hallaban entre los más pobres y más débiles, fueron los más afectados por las dificultades que se produjeron en el decenio de 1980 en la economía mundial. Con arreglo a los criterios aprobados inicialmente, el número de países clasificados en la categoría de "países menos adelantados" - en lugar de disminuir como resultado de un desarrollo satisfactorio - aumentó en la práctica de 24 en 1972 a 41 en 1990. Las medidas adoptadas por la comunidad internacional para apoyar a los países menos adelantados no bastaron para neutralizar los factores adversos que afectaron su experiencia de desarrollo en el decenio de 1980. Habida cuenta de lo ocurrido en la economía mundial, existe el peligro de que esos países queden cada vez más marginados, peligro que debe evitarse con urgencia.

100. La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en París en septiembre de 1990 recalcó el principio de la responsabilidad común y del fortalecimiento de los esfuerzos concertados a los fines del crecimiento y el desarrollo de los países menos adelantados e hizo un llamamiento para que tanto los países menos adelantados como los que contribuían a su desarrollo contrajeran compromisos mutuos y fortalecieran sus esfuerzos conjuntos. Es preciso que se aplique cabalmente el programa de acción aprobado por la Conferencia. Se han formulado las condiciones generales necesarias al respecto. Como primera medida, deberían alcanzarse las actuales metas de la asistencia oficial para el desarrollo acordadas por la Conferencia de París. Se debería prestar especial atención a las medidas para facilitar el acceso de las exportaciones a los países menos adelantados a los principales mercados. Se debería considerar la posibilidad de aumentar la financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación. Los donantes deberían hacer los arreglos necesarios para condonar en mayor medida la deuda concesionaria bilateral de los países menos desarrollados. Se insta a todos los donantes a aplicar las disposiciones de la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo con carácter prioritario, de manera que aumenten para los países receptores las corrientes netas de asistencia oficial para el desarrollo. El Club de París debería considerar la posibilidad de aplicar las condiciones determinadas en Toronto a todos los países menos adelantados de conformidad con los procedimientos y criterios establecidos; se deberían examinar las opciones de Toronto teniendo en cuenta el Comunicado de la Reunión en la Cumbre celebrada en Houston en julio de 1990; y se deberían examinar urgentemente las propuestas para reducir más la carga de la deuda. Se invita a las instituciones financieras, sobre todo a las que proporcionan créditos no concesionarios, a que estudien con suma atención posibles medidas para aliviar la carga de la deuda que tienen con ellas los países menos adelantados.

101. Los problemas especiales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral y de los países en desarrollo insulares también exigen atención especial. Es necesario adoptar medidas para eliminar los obstáculos que representan para su desarrollo los problemas especiales de transporte y comunicaciones que experimentan sus limitados mercados internos y su alto grado de vulnerabilidad frente a los daños ambientales y los desastres naturales.

102. Dichas medidas deben estar orientadas a reducir el costo del acceso de esos países, en ambas direcciones, al mar y a los mercados mundiales, a mejorar la calidad, eficiencia y confiabilidad de los servicios de transporte y a diversificar sus economías.

V. PAPEL DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

103. Los órganos, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas tienen una especial responsabilidad que cumplir en lo que concierne a perseguir las metas y los objetivos de la presente Estrategia. El sistema ha desempeñado un papel único en cuanto a atraer la atención de la comunidad internacional hacia la cuestión del desarrollo. Por conducto de sus estudios sobre los distintos aspectos del problema del desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional; por conducto de las conferencias internacionales que ha convocado sobre importantes cuestiones; por conducto de los entendimientos, convenios y acuerdos que ha contribuido a negociar, algunos de ellos de índole jurídica o

cuasijurídica y, lo que no es menos importante, por conducto de la asistencia técnica que ha prestado a los países en desarrollo, ha aportado una inapreciable contribución a las ideas, políticas y medidas propias de la esfera del desarrollo. En el decenio de 1990 ese papel no sólo debe continuar, sino además fortalecerse y ampliarse con el apoyo y el estímulo de los Estados Miembros.

104. Prácticamente todos los aspectos de la Estrategia están incluidos en las esferas de interés de las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas. En muchas de esas esferas y sectores, los Estados Miembros ya han convenido en las metas y los objetivos para el próximo decenio y en las medidas que se necesitan para llevarlos a la práctica, todos los cuales tienen importancia decisiva para la aplicación de la Estrategia. Esta proporciona, asimismo, directrices para la labor que ha de realizarse en relación con la evolución de las políticas y programas, y acerca de los acuerdos que han de obtenerse para la adopción de nuevas medidas. Ya se han programado importantes conferencias del sistema de las Naciones Unidas para los primeros años del decenio y se celebrarán otras más adelante. Estas constituirán importantes ocasiones para llegar a acuerdos que den un contenido más concreto a las medidas y los compromisos necesarios para lograr los objetivos de la Estrategia.

105. Así, pues, los órganos, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel vital que desempeñar en lo que se refiere a proseguir la labor de análisis necesaria para la elaboración y aplicación de la Estrategia, a promover y asegurar la cooperación internacional necesaria y a prestar asistencia técnica. Debe darse mayor coherencia a la labor del sistema internacional mediante una cooperación y una coordinación más estrechas entre las instituciones y mediante la adopción de medidas de organización que fortalezcan la contribución del sistema al desarrollo. La Estrategia proporciona un marco inicial para el logro de esos objetivos. El examen del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas debe seguir llevándose adelante teniendo presente este objetivo; todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de lograr que ese sistema sea más eficaz y eficiente.

106. Se alienta al Secretario General a que, utilizando los medios que considere apropiados, continúe sus esfuerzos por facilitar el logro de una solución para los problemas de la deuda de los países en desarrollo, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes. Además, los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deben adoptar medidas complementarias relativas a la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

107. Ante la interdependencia cada vez mayor de la economía mundial y la intensificación de los vínculos entre cuestiones diversas como el dinero y las finanzas, el comercio y el desarrollo, cobra renovada urgencia la coordinación a nivel internacional de las políticas y la gestión macroeconómicas. Las Naciones Unidas deben cumplir el papel que les corresponde en esta esfera con arreglo a las disposiciones de la Carta sobre las funciones del Consejo Económico y Social.

VI. EXAMEN Y EVALUACION

108. Como parte integrante de la Estrategia Internacional del Desarrollo debe establecerse un proceso de examen y evaluación que asegure la eficacia de su aplicación. Los respectivos Estados Miembros deben emprender dicho proceso a nivel nacional. Pero éste también debe emprenderse dentro del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, sectorial y regional, y debe constituir una ocasión de dar el estímulo político necesario, a medida que evolucionan las necesidades y los acontecimientos. Cabe suponer que en el curso del decenio las condiciones sufren cambios que actualmente no sea posible prever, por lo que es necesaria una vigilancia constante y una revisión periódica que permitan introducir enmiendas y revisiones a la Estrategia cuando proceda hacerlo.

109. Los acontecimientos ocurridos recientemente en la zona del Golfo tienen repercusiones en el panorama económico inmediato de muchos países, sobre todo en cuanto a la balanza de la energía y la balanza comercial. Si bien, debido a la incertidumbre del caso, no es posible tenerlas en cuenta por el momento, es importante mantener la situación en estudio para determinar si se necesitará adoptar nuevas medidas en el contexto de la Estrategia.

110. Los órganos, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas desempeñarán un importante papel catalítico en la aplicación de las metas y los objetivos de la actual Estrategia Internacional del Desarrollo en sus respectivas esferas de competencia.

111. Los mecanismos necesarios para una vigilancia constante ya existen: los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas y las comisiones regionales emiten informes anuales que en la práctica siguen de cerca los progresos alcanzados en prácticamente todas las esferas del desarrollo internacional. Los gobiernos participan en numerosos debates en los organismos especializados, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, en los que un tema importante son los progresos alcanzados en el desarrollo internacional. En este sentido, las actividades de examen y evaluación ya están incorporadas en los procedimientos de las Naciones Unidas.

112. Sin embargo, también es necesario realizar periódicamente exámenes y evaluaciones que se relacionen directamente con los progresos de la Estrategia en su conjunto. La Asamblea General podría llevarlos a cabo a través del Consejo Económico y Social mediante la inclusión de un tema sobre la aplicación de la Estrategia en sus programas. El Secretario General debe formular las recomendaciones pertinentes a fin de prestar asistencia a ese proceso de examen y evaluación.

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
A. <u>Documentación básica</u>		
A/AC.232/6	1	Programa provisional
A/AC.232/7 y Corr.1	3	Resumen del informe actualizado del Secretario General sobre las perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial hasta el año 2000
A/AC.232/8	1	Programa provisional
A/AC.232/9	2	Nota de la Secretaría sobre sugerencias para la preparación de una estrategia internacional de desarrollo
A/AC.232/10	2	Documento de trabajo preparado por el Presidente
B. <u>Documentación de antecedentes</u>		
A/AC.232/L.8	-	Proyecto de organización de los trabajos
A/AC.232/L.9	3	Proyecto de informe del Comité sobre su tercer período de sesiones
A/AC.232/L.10	2	Nota de la Secretaría sobre la integración de la mujer en la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
A/AC.232/L.11	2	Nota de las secretarías de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Unión Postal Universal, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Marítima Internacional
A/AC.232/L.13	3	Proyecto de informe del Comité sobre la continuación de su cuarto período de sesiones
C. <u>Documentaciones de los Estados Miembros</u>		
A/AC.232/L.12	2	Carta de fecha 23 de julio de 1990 dirigida al Presidente del Comité Especial Plenario por el Representante Permanente interino de Italia

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
